



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 717

Bogotá, D. C., martes, 14 de junio de 2022

EDICIÓN DE 35 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 49 DE 2022

(mayo 3)

Legislatura 2018-2022

Bogotá D. C., siendo las 10:28 a. m., del día martes 3 de mayo de dos mil veintidós (2022), se reunieron de forma semipresencial, los miembros de la misma, bajo la Presidencia del Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Muy buenos días ciudadanía, muy buenos días Honorables Senadores, funcionarios del Gobierno nacional, citados e invitados a la Sesión del día de hoy mayo 3 de 2022, damos inicio a la sesión señor Presidente.

Contestaron a lista los siguientes honorables Senadores:

Amín Escaf Miguel.
Arias Castillo Wilson Neber
Avella Esquivel Aída Yolanda
García Abelló Yesid Rafael
Jiménez López Carlos Abraham
Lemos Uribe Juan Felipe
Meisel Vergara Carlos Manuel
Paredes Aguirre Myriam.
Pérez Vázquez Nicolás
Zúñiga Iriarte Israel Alberto

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Senadores:

Castaño Pérez Mario Alberto
Merheg Marún Juan Samy
Rodríguez González John Milton

Presentaron excusa los siguientes honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto.

Char Chaljub Arturo

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Muy bien Senador, señor Presidente le informo que han contestado al llamado a lista 10 honorables Senadores hay quórum para decidir,

Señor Presidente doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Muy bien sírvase por favor a leer el orden del día Señor Secretario, sometemos a votación.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Sí Señor Presidente

Rama Legislativa de poder público orden del día para la sesión semipresencial del martes 3 de mayo 2022 siendo las 10:28 de la mañana recinto Comisión, plataforma digital Zoom.

I.

Llamado a lista

II.

Aprobación de las actas número 35 del 21 abril 2021, publicada en la Gaceta del Congreso número 325 de 2022 Acta número 37 del 22 de julio de 2021, 38 del 10 agosto 2021, 39 del 15 de junio 2021, 40 del 29 de septiembre de 2021, publicada en las Gacetas del Congreso número 326 de 2022, Acta número 41 del 20 de octubre 2021 publicada en la Gaceta del Congreso número 364 de 2022, Acta número 46 del 26 de octubre 2021, publicada en la Gaceta del Congreso número 365 de 2022, Acta número 44 el 16 de noviembre 2021 Gaceta del Congreso número 366 2022,

III.

Citación, cítese al Señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural doctor Rodolfo Enrique Zea Navarro, al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor José Manuel Restrepo Abondano, al señor Presidente de la Federación Nacional de Cafeteros doctor Roberto Vélez Vallejo, a la Señora Señorita Superintendente de Economía Solidaria doctora Vivian Carolina Varliza, invítese a los señores Carlos Enrique Restrepo Tobón y Alexander Taborda Álvarez caficultores del municipio de Andes departamento de Antioquia, con el objeto de realizar un debate de control político frente a la crisis provocada por los hechos de público conocimiento en las cooperativas cafeteras de todo el país, con énfasis en la de Andes Antioquia, lo anterior con fundamento en las proposiciones número 114 aditiva 120, presentada por los honorables Senadores Juan Felipe Lemos Uribe, Juan Samy Merheg Marún, Aída Yolanda Avella, Wilson Neber Arias Castillo, aprobada por los miembros de esta célula legislativa en sesión ordinaria realizada los días 24 de marzo, 19 de abril de 2022, Señor Presidente hay cuestionarios anexos están publicados en pantalla para que lo vea la opinión pública; hay cuestionario para el Ministro de Agricultura, la Superintendente de Economía Solidaria, hay cuestionario adicional para la Superintendente, para la Federación Nacional de Cafeteros, para el Ministro de Hacienda y Crédito Público.

IV.

Lo que propongan los Honorables Senadores, está leído el orden del día lo puede poner a consideración Señor Presidente.

Señor Presidente doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Gracias Secretario, se somete al orden a votación el orden del día, ¿hay alguna manifestación en contra?

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

No lo manifiestan Señor Presidente está aprobado el orden del día.

Señor Presidente doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Muy bien entonces continúe Señor Secretario.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Siguiente punto es la aprobación de las actas ya anunciadas Señor Presidente, las puede poner a consideración han sido socializadas.

Señor Presidente doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Presidente a consideración se ponen las actas socializadas con anterioridad, ¿hay alguna manifestación en contra Señor Secretario?

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

No hay ninguna señor Presidente se entienden aprobadas.

Señor Presidente doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Continúe Señor Secretario.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Citación Señor Presidente a los diferentes funcionarios que hemos anunciado, les informamos a los honorables Senadores quienes se encuentran presentes; el Señor Ministro de Agricultura, ha radicado una excusa en el siguiente sentido: doctor Alfredo Rocha asunto excusa y delegación. Respetado doctor Rocha, en atención al debate de control político programado para el martes 19 de abril, relacionada con la proposición número 114, la crisis provocada por los hechos públicos en las cooperativas cafeteras de todo el país con énfasis en Andes Antioquia, me permito excusarme, toda vez que no podré asistir pues me encuentro citado a debate de control político en la Comisión Quinta del Senado de la República. Desde esta cartera reconocemos la importancia de los espacios que, desde el Congreso de la República se presentan y resaltamos la iniciativa del Honorable Senador Juan Felipe Lemus, Juan Samy Merheg, Aída Yolanda Avella y Wilson Neber Arias, en el asunto particular en virtud del artículo 208 de la Constitución Política de Colombia, en atención a la importancia de este tema he delegado al Viceministro de Asuntos Agropecuarios, doctor Juan Gonzalo Botero Botero, para atender la citación. El valor de antemano, a su comprensión le agradezco a todos los asistentes y participantes; firma el Señor Ministro. Señor Presidente le informo que el Señor Viceministro el doctor Gonzalo Botero, se encuentra en el recinto, igualmente el Señor Ministro de Hacienda se encuentra en el recinto, la Superintendente de Economía Solidaria, se encuentra en el recinto, la Federación Colombiana de Cafeteros se encuentra en el recinto y están en el recinto los invitados los señores Carlos Enrique Restrepo y Alexander Taborda, caficultores de Andes. Ese es el informe Señor Presidente.

Señor Presidente doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Muy bien.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Hace presencia en el recinto el Senador Miguel Amín.

Señor Presidente doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Muy bien, entonces para dar inicio al debate, una vez aprobada las actas y para organizarlo de la siguiente manera inicia el Senador citante de la proposición principal el doctor Juan Felipe Lemus, con su exposición; después podrán intervenir los compañeros que deseen hacer uso de la palabra. Tiene el uso de la palabra Senador Lemus.

Honorable Senador doctor, Juan Felipe Lemos Uribe:

Una moción de procedimiento, con la venia de mis compañeros citantes, el doctor Samy Merheg, la doctora Aída Avella y el doctor Wilson Arias, yo quiero pedirles a ellos el favor que después de mi intervención para mayor ilustración del debate, permitan que los 2 invitados que están hoy acompañándonos en esta Comisión, hagan su intervención 1 por el término de 8 minutos y el otro por el término de 5 minutos 10 y 5 minutos, serían 15 minutos y posterior a la intervención de ellos, que son los que tienen mucha más profundidad sobre el objeto del debate, pues nos den a nosotros mayores luces y claridades sobre lo que ha acontecido con la Cooperativa de Caficultores de Andes; los efectos de los contratos de café a futuro y lo que pretendemos con este debate que, ahorita pues me ahondaré en esos elementos. Muchas gracias Presidente.

Señor Presidente doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Muy bien Senador Lemos, así se hará entonces el orden de las intervenciones, tiene el uso de la palabra usted Senador citante del debate.

Honorable Senador doctor, Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias señor Presidente, quiero extender un saludo afectuoso, a cada uno de mis compañeros de Comisión que, con su apoyo han permitido que este debate lo podamos realizar hoy. Desde luego, al señor Ministro de Hacienda a quien aprecio y respeto. El doctor José Manuel Restrepo, al doctor Roberto Vélez por la generosidad de siempre, por estar atento y pendiente a nuestras solicitudes, por acudir siempre con presteza a hablar sobre estos temas difíciles que enfrenta la caficultura. A la doctora Vivian Barliza Superintendente Solidaria, por su disposición y por el ánimo de estar aquí acompañándonos.

Excusamos desde luego, al Ministro de agricultura y valoramos la presencia del Viceministro; este es un debate apreciados compañeros, que para mí tiene un componente más que político, sentimental y digo sentimental porque al igual que la mayoría de ustedes yo soy un hijo de la provincia de este país, yo me crié en mi natal Andes y tengo 44 años. Desde que tengo uso de razón señor Ministro José Manuel, doctor Roberto, doctora Barliza, apreciado Presidente, la Cooperativa de Caficultores de Andes, apreciado Alex y apreciado Carlos Enrique, que valoramos mucho su presencia en este debate. Fue hasta nuestros días, hasta estos días que la empresa que dinamizó la economía de la región, fue doctor Amín, la entidad que promovió el desarrollo económico, el desarrollo social del Suroeste Antioqueño. Han sido 2 años Aida, muy difíciles después de la decisión tomada por la Superintendencia en buena hora, de intervenir con la Cooperativa de Caficultores, por los manejos e irregularidades que allí se estaban presentando. No había realizado este debate, no porque no hubiera tenido las ganas y el deseo de

hacerlo, simplemente porque no creí prudente y pertinente que al portas de una campaña política y electoral, un senador que como yo estaba buscando reelegirse se aprovechara de esa tragedia para que personas que se han visto afectadas por la situación que hoy está enfrentando la cooperativa, considerarán que yo me estaba aprovechando de esas circunstancias. Han sido horas de análisis apreciado Ministro, de lectura de más de 800 páginas de toda la información recogida hasta el momento en los informes de auditoría realizados por las diferentes empresas. A quien les correspondió realizar las respectivas auditorías a dicha cooperativa, los artículos de prensa, las posturas serias realizadas por algunos sectores de cafeteros en la región, que con juicio y responsabilidad han estudiado los factores que dieron lugar a la crisis, y, hoy les pido excusas porque vengo cargado de emociones encontradas. Porque también debo reconocer públicamente, como lo hice hace 2 años, que siento que como líder y dirigente de esa región cafetera de Antioquia, también tengo una cuota de corresponsabilidad en lo que ha acontecido hasta hoy con esa cooperativa; si bien es cierto no soy el responsable de los sucesos que allí se han presentado, debo decir que, al igual que muchos otros actores políticos, ecológicos y sociales de esa región cuando algún sector de la cooperativa empezó a observar que había allí una extralimitación de funciones, que estaba poniendo en grado de riesgo la estabilidad financiera y económica de la misma, muchos de nosotros nos basamos en los titulares de prensa que mostraban en esa entidad.

Como la primera cooperativa del país, nos basamos nosotros desafortunadamente en los informes oficiales de la misma que mostraba un gran efecto de responsabilidad social en materia de beneficios para sus asociados. Pero, adicional a eso tal como quedó aprobado en documentos oficiales apreciado Alexander, como el Gerente de la época, escondió la información real, presentando informes financieros en el año 2018 que no correspondían ya a la realidad de lo que estaba enfrentando esa institución y como sucumbieron a ese principio de buena fe, por esos aparentes buenos resultados no solamente sectores de la política como el que yo representó, sino también otros que por respeto no voy a mencionar, y, también los bancos que accedieron a someter a la cooperativa a un aumento extraordinario en materia de créditos que dio lugar a una de las causales para la intervención de la misma. Y, a los Suroestanos, yo tengo que pedirles excusas, porque siento Alexander, que me faltó malicia a mí, como a los demás para ahondar en el análisis de esos temas. Pero, también en mi defensa, debo advertir, que ni siquiera los propios delegados tuvieron acceso, tal como consta en esos informes de auditoría a la información real de lo que allí estaba sucediendo.

Yo debo decir, también que no vengo aquí, a revivir muertos Wilson, a hacer señalamientos a los responsables; sabe la Superintendencia Solidaria,

sabe la Federación Nacional de Cafeteros, saben los asociados de la Cooperativa de Caficultores de Andes y más de 3800 asociados, quienes fueron los responsables de esa catástrofe; una catástrofe que como consta doctora Vivian Barliza en las resoluciones, en los actos administrativos, documentos oficiales, obedeció en gran medida a la sobreexposición en los mercados financieros del exterior doctor Wilson. Y, como la especulación en bolsa generó pérdidas Alexander, superiores a los 125,000 millones de pesos; acciones de un gerente que nunca como está probado en los documentos, presentó siquiera un sólo informe a los delegados y al Consejo de Administración sobre sus acciones y sobre sus actuaciones con los recursos de esas familias cafeteras. Pero, también tiene este debate, Señor Ministro como objetivo principal, señalar y advertir que acá hay una cuota de corresponsabilidad de todos los actores que han dado lugar doctora Vivian Barliza a su decisión como Superintendente, de ordenar la liquidación de la Cooperativa de Caficultores después de dos años de intervención de la misma, y, tengo también la obligación de decir y excúseme la franqueza de mis palabras, no se trata de irrespeto, que fue peor la cura que la enfermedad doctor Roberto. Y, fue peor la cura que la enfermedad, porque teníamos nosotros la esperanza y la confianza de que el Agente liquidador, de que el agente interventor nombrado en el año 2019 que era aparentemente uno de los mejores según palabras textuales del anterior Ministro de Hacienda, también en una conversación con usted doctor Roberto me dijo era el hombre adecuado para salvar la Cooperativa, después de dos años en lo que recibió la cooperativa con un pasivo superior a los 171 mil millones de pesos en este informe de la Superintendencia de Economía Solidaria, lo entregó con pasivo superior a los 345 mil millones de pesos. Es decir, pareciera Alexander, el doctor Rebollo, no llegó a salvar la cooperativa si no a someterla a la guillotina, para que esta fuera liquidada, y claro, que hay razones para que eso sucediera, elementos que yo quiero que aquí analicemos a profundidad, porque señor Ministro, doctor Roberto y doctora Vivian Barliza, según un informe que le presentaron a usted la semana pasada el agente liquidador; aún hay posibilidades de salvar la cooperativa de caficultores de Andes. Y, el objetivo de este debate principal, si bien es cierto, es demostrar que hay unas fallas en el modelo que quedaron probadas con la debacle Andes que es necesario que los actores: federación, cooperativas, cafeteros, Gobierno nacional y Congreso de la República empecinen a intervenir para evitar que muchas más cooperativas sigan en el camino de la de Andes.

El objetivo principal, es que el Gobierno y la Federación, busquen una salida negociada que permita salvar la cooperativa de Andes, pero también salvar el futuro de 26 Mario, cooperativas que hoy están en riesgo de liquidarse por cuenta del deterioro generado por los contratos de café a futuro. He hablado ya entonces, de la importancia de la cooperativa de Andes, he hablado también

de la responsabilidad de todos los actores, he hablado también doctora Vivian, de que las acciones acometidas por el doctor Rebollo para salvar la cooperativa se quedaron con un canto a la bandera. Si bien es cierto, logró en superar 3 de las causales que habían generado la intervención de la misma en el tema financiero, que es el tema más grave, lo ahondó y prácticamente decretó la muerte de esta entidad, de 60 años sirviéndole al Suroeste Antioqueño. Y, voy a concentrarme en esto doctor Roberto, porque he advertido ya, y, en eso ustedes tienen que asumir hoy el compromiso doctor.

Los responsables iniciales de la debacle, tienen que adelantarse los procesos penales y administrativos con absoluta rigurosidad y determinación, porque hay que dejar un ejemplo claro para que más que activo, lo de las cooperativas de caficultores en toda Colombia que hoy sienten que pueden avanzar en esos negocios internacionales de manera abierta y descarada no sigan haciendo y sigan poniendo en riesgo los recursos de los pequeños y medianos cafeteros del país. Si no hay sanción, los otros sentirán que pueden seguir actuando de esa misma manera, especulando en la bolsa.

Estaba revisando los documentos y la información, desde cuándo apreciado gerente empezaron las cooperativas a negociar de manera directa con esos bloques en el extranjero, y, llegó por aquí en el año de 2015 Alexander, tal vez promovido por la Federación Nacional de Cafeteros, una firma denominada FCStone, que también tiene una cuota alta de responsabilidad en lo que aconteció y sucedió con la quiebra de la cooperativa de caficultores. Pintándole pajaritos en el aire a los gerentes de las cooperativas de caficultores en todo el territorio.

Muchos de ellos, sucumbieron ante la idea de maximizar los recursos de las mismas, ante la idea de mejorar la rentabilidad del negocio y ante la idea de eliminar la intermediación de la federación para obtener mejores resultados.

En unos de los informes Alexander, creo que, en el realizado por ese grupo de cafeteros de Andes se encontraron pruebas, datos históricos en los que el señor Albert Escala miembro de FCStone, no solamente con palabras elocuentes, decía, que el trabajo de esa empresa era evitar limitar y mitigar los riesgos de cambiar los riesgos de volatilidad y los riesgos de fluctuaciones en la exposición de la bolsa de Nueva York.

Pero, también apunta de prebendas, invitando a gerentes de cooperativas a cazar en Texas cosas que están probadas o a participar en la Indicar o elementos como ese. Empezaron por ir ganando la confianza de esos gerentes, que ante las fallas del modelo cooperativo cafetero del país, concentradas en la evidente falta de control, concentradas en el modelo democrático que hoy tienen las cooperativas de caficultores del país, en las que participan muchos pequeños y medianos cafeteros, que no tienen el conocimiento suficiente para administrar, conocer y responder por la magnitud de un negocio como

el de la venta y compra de café en esos escenarios internacionales.

Muchos de ellos, abucheados en su buena fe, permitieron que este tipo de fenómenos se estén presentando hoy en el país, pero más allá de eso, los 2 últimos años de la Cooperativa de Caficultores de Andes, ya advertía aquí Wilson cómo se recibió con un pasivo que no me lo estoy inventando yo. Por eso no hice presentación y traje doctora Vivian los documentos oficiales. Un pasivo de 195 mil millones de pesos aproximadamente, y cómo a 31 de diciembre, el pasivo subió a 344 mil millones de pesos, una variación del 75%, es decir, no se cumplió la tarea que le fue encomendada al Agente Interventor, y, ahí sí hay un grado de responsabilidad del Estado. Y, por eso Ministro, este debate.

En el informe final, presentado por el doctor Rincón a la Superintendencia, queda lugar, que da lugar doctora Vivian, a su decisión o a la decisión de la Superintendencia solidaria, porque no es su vez la decisión del establecimiento de iniciar la liquidación de la Cooperativa de Caficultores de Andes, explican, que esa decisión obedece básicamente a la imposibilidad de avanzar en los acuerdos con los acreedores principales, que son básicamente 2 o 3 bancos nacionales. Pero también, que en los 2 últimos años, la situación crítica generada por Juan David, el anterior gerente, y, quienes lo secundaron en los asuntos administrativos, se vio deteriorada por cuenta de los contratos de café a futuro.

Y yo creo aquí doctor Roberto, que sí hay una responsabilidad también de la Federación Nacional de Cafeteros, ¿cómo es que a un enfermo terminal como la Cooperativa de Caficultores de Andes, le suministran la misma medicina pero con diferentes actores que dio lugar a esa precaria situación financiera, por qué razón Superintendencia y Federación permitieron que se expusiera nuevamente a ese riesgo?

La Cooperativa de Caficultores celebrando esos contratos a futuro, ya no sin la intermediación de la Federación, ya no como en el pasado que fue sin la intermediación de la Federación Nacional de Cafeteros y ahora a través de la Federación y Expo Café. Cuando uno analiza apreciados compañeros, de fondo ese aumento del 73% en los pasivos de la entidad, entre la fecha de la intervención en el 2019 y la fecha en la que se ordena la liquidación de la misma, 31 de diciembre del 2021, perdón, lee las explicaciones que se establecen allí; que ese aumento del pasivo obedece al incumplimiento de los contratos de café a futuro señor Ministro. Que, en la Cooperativa de Caficultores de Andes según la expresión del mismo agente interventor, a 31 de diciembre correspondía al 84% del incumplimiento de los contratos, y, que eso, había generado una deuda, una cuenta por pagar con la Federación Nacional de Cafeteros, con quien la cooperativa asumió los compromisos de café a futuro por el orden de los 125 mil millones de pesos.

Y aquí, me asalta a mí una duda, y aquí, es donde este debate Mario, adquiere una connotación nacional. Pasamos del plano territorial del suroeste antioqueño a un escenario de 33 cooperativas de caficultores que existen hoy en Colombia, en las que hay agremiados más de 75 mil cafeteros en el territorio, que están en más de 366 municipios; que tienen más de 521 puntos de compra en el territorio y que cumplen el principal servicio apreciado doctor Roberto, que cumple la Federación Nacional de Cafeteros y el Fondo Nacional del Café, que es garantizar la prestación del servicio de garantía en compra que es lo que ha salvado de cierta manera la caficultura en el país, que es garantizarle a todos los cafeteros de Colombia que siempre habrá quien compre su producto a un precio justo; y es el que fija la Federación Nacional de Cafeteros. Y es que, al preguntarles a ustedes si el problema de los contratos de café a futuro era exclusivo de Andes, me respondieron que, esas 33 cooperativas de caficultores que existen en el territorio colombiano, 26 celebraron contratos de café a futuro, de los cuales hay pendiente una entrega de más de 45.9 millones de kilos según las cifras de la Federación Nacional de Cafeteros para que le sean entregadas y se honren esos compromisos de esas cooperativas adquiridos con la Federación Nacional por cuenta de los contratos a futuro.

Eso apreciados Senadores, no solamente como en el caso de Andes que es la gota que faltaba para rebozar la copa, está poniendo en riesgo la estabilidad de las cooperativas de caficultores en todo el país, y, como consecuencia de ello, la obligación de las mismas de empezar a hacer cobros jurídicos por la vía judicial a pequeños y medianos cafeteros en todo el territorio que no cumplieron con esos contratos a futuro, y que no cumplieron con esos contratos a futuro. Algunos hacen alusión a que la palabra de los viejos cafeteros no requería escritura, no requería contrato; era la palabra de campesinos humildes y responsables que forjaron o ayudaron a forjar esta patria con su trabajo, y, que por ende esa historia cafetera del país, de sus raíces, de sus ancestros debiera honrarse desde luego, es un argumento válido.

Pero hoy, hay circunstancias de fondo imprevisibles que han afectado de manera ostensible en el último año señor Ministro la caficultura del país, y que no se requiere ser el mejor abogado apreciado Wilson, para entender que en esos contratos doctor Roberto a futuro se están hoy configurando varios elementos que van a dar lugar de persistir en el ánimo y el interés de cobrar a toda costa esos incumplimientos, o, una nueva jurisprudencia en el país. Porque en ello, se advierte que se estaba dando la excepción del contrato no cumplido y porque se está configurando la teoría, y es que, en el caso de Andes que supongo yo, digo supongo, porque cuando pedí la información debo advertirlo doctor Roberto, ustedes no la tienen completa, no la tiene el Ministerio de Hacienda, no la tiene el Ministerio de Agricultura y no la tiene la Superintendencia. No

sabemos con exactitud en el país cuántos cafeteros celebraron contratos de venta de café a futuro porque la federación solamente tiene el 20% del negocio de exportación del café y porque la gran mayoría de exportación la hacen empresas privadas. Tampoco sabemos cuánto es el monto Alexander, de las pérdidas que pueden generar esos incumplimientos en el caso de Andes, que es la información que nos han dado las autoridades de la cooperativa hoy. Tenían una proyección de 25 millones de kilos estimados, y a 31 de diciembre solamente habían logrado comercializar 11.2 millones. Y es que, cuáles son esos elementos y esas razones que han dado lugar al incumplimiento de los contratos de café a futuro doctor Roberto por parte de los cafeteros en todo el territorio nacional.

Acabamos de pasar una pandemia, dos, disminuyendo un 9% la cosecha cafetera, tres, las acciones climáticas que impactaron directamente la producción, cuatro, los altos costos de los insumos agropecuarios y, el aumento de la mano de obra.

Aquí tengo un estudio que hizo la cooperativa de Caficultores de Andes sobre el aumento de los costos de producción doctora Vivian, dicen ellos, que son los que conocen que una carga promedio costaba producirla en el año 2020 Alexander, Carlos Enrique, 811 mil 405 pesos, y que, al año 2021 por las razones que acabo de evidenciar, que no son invento mío, que no es cuento, ni cháchara mía, que están consignadas en estos informes oficiales firmados por ustedes, subió un millón 207 mil 592. Es decir, apreciado Ministro y doctor Roberto, ustedes que son personas serias, inteligentes y capaces, hoy el costo de producción es superior al precio pactado hace dos años en los contratos a futuro. Acaso allí, y se los pregunto con afecto, que los pequeños, medianos y grandes cafeteros del país que firmaron Aída, los contratos a futuro que debo advertir, en principio, fue una figura que tuvo dos fines muy importantes, que era salvar a los cafeteros de esa volatilidad de los precios del mercado; en principio ese contrato a futuro buscaba evitar en esos años de deterioro de los precios del café Colombiano en los mercados internacionales, protegerlos y a fe que lo hizo, pero esos contratos a futuro no evolucionaron para un momento como el que está viviendo la caficultura actual en Colombia. Un momento Ministro, de mini bonanza producto de la disminución de la producción de café en los principales países como Brasil, por cuenta también de las heladas y las acciones del clima. Del cambio climático, no esperábamos hace dos años apreciado doctor Roberto, que en Brasil se fuera a disminuir Alexander y Carlos Enrique la producción, y que, los precios del café en el mercado actual estuvieran a más de 2 millones 200 mil pesos la carga. No contábamos nosotros con la pandemia, no contábamos nosotros con el aumento de más de 130% de los insumos agropecuarios, no contábamos nosotros con el aumento de la mano de obra, y ahí, es apreciados compañeros, donde se configura jurídicamente la teoría, la teoría de

la imprevisibilidad reglamentada por el código de comercio en el Artículo 868, que dice: revisión del contrato por circunstancias extraordinarias, cuando circunstancias extraordinarias imprevistas o imprevistas posteriores Aída y Wilson a la celebración de un contrato de ejecución sucesiva periódica o diferida alteren o agraven la prestación de futuro cumplimiento a cargo de una de las partes. En grado tal, que le resulte excesivamente onerosa, podrá esta pedir su revisión. ¿Por qué hago alusión a esto?, porque resolviendo el problema de los cafés a futuro apreciados compañeros, no solamente resolvemos el problema de la Cooperativa de Caficultores de Andes, porque hay un informe que yo le pido hoy, yo que he sido un defensor de este Gobierno Ministro, como el que más que en todas las batallas lo saben mis compañeros de la oposición; me he puesto y me he tatuado esa camiseta del Gobierno Duque.

Hoylespido, que nos ayude a salvar la Cooperativa de Andes, y que, ayudándonos a salvar la Cooperativa de Andes salvemos las demás cooperativas del país. Hay ahí ya, un plan del agente liquidador que deben estudiar a conciencia, porque él da unas alternativas financieras viables siempre y cuando se resuelvan los problemas de los cafés a futuros.

No podemos, y se los digo doctor Roberto, seguir trasladando toda la responsabilidad hoy del incumplimiento a los pequeños y medianos cafeteros, porque hay argumentos de peso jurídico para hacer una defensa seria, así se demore, que va a terminar poniendo en un riesgo mayor de no adelantarse la creación de una mesa entre Federación, Gobierno y cafeteros para atender esta crisis que hoy es un problema monumental para todos los cafeteros de Colombia.

Y son 545 mil familias cafeteras en 22 departamentos, en 16 mil veredas 840 mil hectáreas sembradas de café en todo el territorio, producto agropecuario que manda a portas el producto interno bruto de la nación. Y finalizo ahí, para cansarlos más, pidiéndole a usted un favor doctora Vivian Barliza. Es que, en Andes, han sucedido unas cosas que el común de la gente piensa obedecen a mi acción como Senador de la República, qué paradojas Aida. La primera resolución de la gente; la resolución de intervención de la cooperativa fue pasada a la selección en la Alcaldía, mis enemigos allá, contradictores más bien, porque no tengo enemigos, salieron con el cuento de que yo había evitado que la Superintendencia solidaria o que la Federación Nacional de Cafeteros interviniera en la cooperativa de Andes. Yo quiero que ustedes le digan al país si alguna vez he pisado esa Superintendencia, si alguna vez los he buscado para esos efectos, pero adicional a eso, apreciado Alexander, la resolución que ordena la liquidación la notificaron 2 o 3 días después de la elección del Senado de la República. Y claro, como allá no pudieron derrotarme, y mantuve, como en todas mis elecciones en ese municipio la mayor votación de la historia A pesar del daño, a pesar

de los pasquines, también dijeron, que yo había frenado ese informe para favorecerme. Yo quiero que ustedes le digan al país, si yo alguna vez la busqué, si yo sabía de esa resolución, si la conocía, si tenía algún tipo de información referente a ese tema y si eso no se comunicó por asuntos políticos. Ya finalizo, reiterando la solicitud, ayúdenos a salvar Ministro, la cooperativa de caficultores de Andes, ayúdenos a salvar el patrimonio de 3800 familias; de muchos jóvenes que se han educado por cuenta de los ejercicios de responsabilidad social, de la misma, aquí hay una Comisión del más alto nivel para que busquemos una salida. Sería muy mal precedente doctor Roberto, que ustedes que tienen como misión en sus estatutos fomentar el cooperativismo cafetero en el país, porque a juicio suyo y a juicio de la federación, las cooperativas son el principal instrumento para garantizar el servicio de garantía de compra en Colombia, permitan que la cooperativa de Andes se liquide, y, detrás de ella como un efecto dominó, otros. Ya hay 2 más intervenidos por la Superintendencia y hay otras 26 que están en riesgo de que suceda lo mismo. Muchas gracias a ustedes.

Señor Presidente doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Muy bien Senador Lemos, registre Secretario por favor también, la presencia y saludamos al doctor Mario Castaño. Tiene el uso de la palabra por 10 minutos el doctor Alexander Taborda Álvarez.

Señor participante invitado, Alexander Taborda Alvarez:

Muchas gracias. En primer lugar, pues agradecer la presencia de todos los presentes, al doctor Roberto Vélez, al Ministro de Hacienda, y bueno, al doctor Lemos por propiciar este espacio, a la Superintendente, a la economía solidaria y a los demás parlamentarios que han hecho de los asuntos cafeteros hoy, un tema a tratar en este Senado.

Yo quiero comenzar diciéndoles, que no es este el escenario de los caficultores, sabemos de café, sabemos de muchos otros temas de manera tal, que no podría votar por la experticia que ustedes dominan en este espacio; los muchos y complejos asuntos que hoy enrarecen la ya complicada actividad cafetera.

Yo soy un caficultor del municipio de Andes, tengo 2 hectáreas en café, pero lo hablábamos hace un rato con otro amigo caficultor que me acompaña hoy. Hoy, no vengo a representar solamente los intereses legítimos de más de 3800 familias afectadas por la situación de crisis que se ha propiciado en el municipio de Andes a raíz de la intervención, y luego, de la confirmación de la resolución de liquidación de la cooperativa de caficultores de Andes.

Quiero básicamente, y solo tengo una ambición o un objetivo por este espacio, y es que, ustedes conozcan la versión nuestra doctor Roberto Vélez, Senadores, Senador Juan Felipe y demás, porque esto no puede ser un diálogo entre los que tienen otros espacios doctor Roberto. Usted, en el comité nacional, puede seguir conversando con el Ministro

de Hacienda de Agricultura y muy seguramente, pueden intercambiar opiniones y apreciaciones con los honorables parlamentarios. Pero hoy, queremos realmente dar a conocer más que la percepción, la situación que enfrentamos los caficultores en Andes, y en muchos otros municipios del país. Porque también debo ser honesto, que sería desleal con los caficultores del país no decir que este debate es también por todas las cooperativas del país; la red de cooperativas cafeteras doctor Roberto Vélez, que usted sabe bien, son el principal instrumento de la garantía de compra. La garantía de compra, la ejerce la Federación Nacional de Cafeteros con los recursos del Fondo Nacional del Café que administra desde 1940, pero es a partir de 1960, y es en 1961 cuando se crea la cooperativa de caficultores de Andes.

Hay pocos sobrevivientes caficultores, pues, fundadores. Pero da tristeza escuchar la nostalgia de esos caficultores de edad avanzada que perdieron la empresa que los acompañó durante años, y es una tragedia que nos toca a nosotros enfrentar en pueblos como Andes, Jardín, Hispania y Betania. Muchos de ustedes, quizás no conocen esos pueblos, y muchos de ustedes quizás, no tengan la oportunidad de escuchar a esos caficultores, pero hoy, me corresponde hablar por ellos.

La cooperativa de caficultores de Andes, no solamente ofrecía la mejor alternativa para la comercialización de café, sino que, además la regulación del precio, la regulación de los agro insumos, crédito y otros mecanismos; que la garantía de compra se queda corta. Porque aquí, no es solamente que un actor compre café en Andes, hay muchos actores, es una plaza bastante competida por el número de caficultores. Más de 10 mil familias dedicadas a esta actividad, más de 5 mil familias y más de 10 mil hectáreas el radio de acción de la cooperativa de caficultores de Andes, que como ya lo dije, lo repito, son 3800 familias afectadas, son más de 30 mil hectáreas en los municipios más productivos. Y hoy, tenemos que decir entonces, que aquí en aras de la brevedad, pues voy básicamente a limitarme a hacer un análisis en 3 momentos: primero, antes porque existieron suficientes advertencias doctora, la Superintendencia de Economía Solidaria conoció en 2019 y 2018, inclusive, una carta de 2017, advertencias sobre las irregularidades que nosotros un grupo de caficultores como lo mencionaba el doctor Lemos, pues dimos a conocer, y tal vez, hay que decir esto, tal vez no hicimos lo suficiente, y aquí, hay que comenzar a reconocer las responsabilidades. Y en Colombia, gran parte de los problemas, es porque siempre señalamos al otro, y no asumimos nuestras responsabilidades.

Tal vez no hicimos lo suficiente, tal vez esa carta abierta a la opinión pública que en 2019, en marzo de 2019 daba a conocer las irregularidades que con fundamento en 2 revisorías distintas 2017 y 2018, 2 empresas que siendo diferentes coincidieron en las anomalías e irregularidades en la situación administrativa de la cooperativa, que no solamente fue la especulación en bolsa, porque hoy es difícil,

inclusive años después, explicarle a un caficultor de una vereda de Andes, de Santa Inés, de la quebrada, de una vereda de Jardín o de Betania que se le perdió el esfuerzo; el fruto del trabajo de 60 años.

En la bolsa de valores de Nueva York, en eso no somos expertos, pero lo que sí sabemos, es que teníamos nosotros elementos para advertirle a la Federación Nacional de Cafeteros y al doctor Roberto Vélez, que, a través de la copia de una tutela pudo conocer esa carta abierta también, sabe que fuimos demandados por injuria, por calumnia y por dañar la imagen del ex gerente cuando dimos a conocer esas anomalías e irregularidades. También sabe el doctor Roberto Vélez, que siempre nos cuestionamos el por qué no se actuó antes sabiendo que en marzo de 2019 la Superintendencia de economía solidaria envió una Comisión a realizar una visita de inspección donde están los resultados que nunca los pudimos conocer.

Yo como exintegrante de la junta de Vigilancia lo solicité, y me decían que era secreto Senadores, que no se podía conocer, o sea, nosotros que denunciábamos esa y otras irregularidades no podíamos conocer ese informe. Quiero señalar un segundo momento, y concluyendo entonces, está primera parte de la cooperativa de caficultores de Andes que existían suficientes elementos para que otros actores distintos a un puñado de caficultores, pues advirtiéramos, que la cooperativa estaba en grave riesgo. Inclusive, el doctor Duque estuvo en Andes doctor Lemus, usted sabe y condecoró y mencionó al exgerente de la cooperativa como un ejemplo a seguir. Bueno y lamentable, que otros gerentes se tomaron eso muy a pecho y siguieron ese mal ejemplo, porque allá en la cooperativa de Andes y me da vergüenza decirlo, pero hay que decirlo como es, sé construyó el decálogo de lo que no se debe hacer en la administración de economía solidaria. Y quedó en evidencia, que el modelo cooperativo que ha sido tan importante y valioso, que hay que defender, porque esto es para defender.

El modelo cooperativo tiene fallas, primero, hay que educarnos mejor los que estamos en estos espacios de Junta de Vigilancia y Consejo de Administración, porque allá, el Consejo fue connivente, fue cómplice la mayoría, no todos, pero la mayoría de ese Consejo, eso es un hecho. El 8 de noviembre de 2019 nos comunican entonces, nos dan a conocer la Resolución de intervención y bastantes expectativas y esperanzas se generaron en la región después de esa intervención, después de la triseca de saber que 60 años de trabajo se habían perdido en la bolsa, pero, obviamente la esperanza volvió a los caficultores con la posibilidad de una recuperación. Lo cierto es que, la recuperación no se dio en gran medida porque faltó comunicación y entendimiento; una mayor relación y comprensión de las dinámicas de los caficultores, y yo, no voy a cuestionar las capacidades como profesional del doctor Alejandro Rebollo Rueda, pero es bastante claro que el doctor Rebollo Rueda nunca entendió la importancia de

escuchar a los caficultores, de entenderlos y de saber que había que generar nuevamente vínculos de confianza, porque se necesita confianza para que una cooperativa confíe en sus directivos, y más, después de haber sufrido una pérdida y una traición a la confianza por parte pues de la administración del señor Rendón Cañaverál.

Lo cierto es también, que aquí hay que mencionar un actor, FS STONE y NTL FS STONE una empresa de bolsa, la empresa comisionista que en 2018 cínicamente decía, dónde están los vídeos que lo que se estaba haciendo en bolsa era transferir el riesgo doctor Lemus, mitigar el riesgo honorables Senadores, y, decía, que el que especulara en bolsa, tenía el 75% de probabilidades de perder. Que ellos, lo que estaban haciendo era proteger a la cooperativa y a los caficultores para que no perdieran, que los estaban acompañando para transferir el riesgo. Pues años después, lo que pasó fue exactamente lo contrario, y hoy, nadie nos da respuesta de qué responsabilidad o corresponsabilidad tiene esta entidad, una empresa intermediaria de bolsa, y su bróker, Albert Escala, que nunca le dio la cara a los caficultores de Andes. Pero nunca conocimos un informe de la Supersolidaria señalando cuál fue la incidencia de esta empresa que se llevó 3 millones de dólares en asesorías, asesorías que, a pérdidas catastróficas, yo no sé ustedes qué entienden por estafa, no estoy acusando, hago la salvedad, pero hay una similitud entre lo que pasó y el significado de estafa, solo dejo ahí esa parte. Por último, para concluir, aquí se está hablando de un informe que está presentando, que se está construyendo. La verdad, sé que no lo ha presentado el doctor William Valencia Peña, actual agente liquidador; aquí se da una situación muy compleja, y es a quien mandaron a liquidar, perdón, a intervenir para salvar, pues, hizo algo que considero yo doctor Roberto, no se debía hacer, y era aislar más a los caficultores por el maltrato que se le dio al problema de los futuros. Yo pienso Senadores, que, si no entendemos la diferencia entre la economía de la especulación y la economía real, nos perdemos, y yo quiero preguntarles a ustedes y que luego sus acciones sean coherentes, ¿es importante salvar la cooperativa de caficultores de Andes y el interés de esas 3800 familias, sí o no? Dejo la pregunta y ustedes la responderán, ¿es importante defender la red de cooperativas cafeteras del país como principal instrumento de la garantía de compras sí o no? Y ustedes le responderán al país, no me respondan a mí, sino a más de esas 70 mil familias asociadas a estas cooperativas. Porque para poder salvar a esas familias, hay que llegar al mejor arreglo posible con relación al asunto de los futuros, un asunto bastante complejo y espinoso, pero que nosotros doctor Roberto Vélez, sé que ustedes tendrán otras apreciaciones; concluimos que es un instrumento de alto riesgo y aquí el riesgo se lo trasladaron al actor más débil de la cadena, y es a usted doctor Roberto Vélez, a quien le he escuchado desde 2017 la palabra corresponsabilidad. Nosotros asumimos nuestra corresponsabilidad, por no haber hecho lo suficiente

y lo necesario para salvar nuestra cooperativa después de advertir las irregularidades; esa es nuestra parte de corresponsabilidad, y por eso, estamos dispuestos a asumir un plan de recuperación a 17 años entregando parte de los activos no esenciales y asumiendo una deuda a largo plazo. Quizás los caficultores cada vez que se les garantice, que existe el apoyo de parte del Estado de la Federación y de la Superintendencia de economía solidaria, porque aquí se requiere una reestructuración profunda.

Señor Presidente doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Apreciado.

Señor participante invitado, Alexander Tabora Alvarez:

Sí Senador.

Señor Presidente doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

¿Cuánto tiempo más necesita?

Señor participante invitado, Alexander Tabora Alvarez:

2 minutos si es posible, muchas gracias por su generosidad. Término entonces en 2 minutos. Se requiere de una Superintendencia que realmente acompañe a las cooperativas de productores, si ustedes consideran que vale la pena luchar por ellas, se requiere también Ministro de Hacienda y doctor Roberto Vélez, generar un mecanismo que permita que el caficultor no sea el que asuma una pérdida. Ahorita el caficultor que me sucede en el uso de la palabra, demostrará que no es una cuestión de voluntad, sino, que es imposible que el actor más débil de la cadena hoy, en momentos difíciles para nosotros, asuma una pérdida que lo llevaría a la ruina. Y con esto, yo lo que quiero es que ustedes se lleven una idea; que no es posible salvar las cooperativas sacrificando a los productores, maltratando a los productores medianos y grandes empresarios, que han sido los generadores de empleos de bienestar, de estabilidad y que han sido los mayores contribuyentes al fondo nacional del café. Y nos queda el mal sabor, cuando sabemos que la vía que se utilizó, es la vía judicial, sin agotar otras. Me queda una reflexión, ¿será ese el trato que merecen los agricultores que han construido las cooperativas y que han financiado el fondo nacional del café? Y nos comprometemos a hacer parte de mesas de trabajo y de espacios donde busquemos acciones Senadores, donde las 3 partes, la institucionalidad, los clientes, los caficultores y las cooperativas, varias partes no solo los productores, podamos encontrarles salidas, que sean viables desde el punto de vista económico para los productores y las cooperativas. Y la invitación es para que trabajemos, para ser sostenibles y viables con la caficultura a largo plazo, porque si es sometiendo a los caficultores a todo tipo de riesgos de los fertilizantes, a todos estos factores de riesgo y, además, los riesgos a la especulación, y a los instrumentos financieros complejos, no hay caficultura posible en Colombia. Así que finalizo con esto, mucho hay que hacer, no solamente decir

porque hoy los caficultores de Andes y de Colombia requieren hechos, los del Huila, el Tolima y los del sur del país.

Así que bueno, les agradezco el espacio y los invito para que de forma corresponsable encontremos soluciones para la cooperativa de Andes, y tengamos en cuenta el informe que va a presentar el agente liquidador; acciones concretas para respaldar el resto de cooperativas y, que la federación doctor Roberto Vélez, de ejemplo de corresponsabilidad, e invito a los demás actores de la cadena para encontrar la mejor solución posible. Muchas gracias, y bueno, esperamos realmente saber cuáles serán las consideraciones que al final resulten de este espacio nuevamente.

Señor Presidente doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Así es, muchas gracias doctor Alexander. Tiene el uso de la palabra por 5 minutos el doctor Carlos Enrique Restrepo Tobón.

Señor participante invitado, Carlos Enrique Restrepo Tobón:

Buenos días, primero agradecer al Senador Juan Felipe, por tenernos en cuenta en un momento tan difícil como el que tenemos los productores de café. Yo creo que en 5 minutos es poco para decir lo que pasó con la Cooperativa, yo una vez en una reunión informativa de la Cooperativa.

Señor Presidente doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Cuánto tiempo necesita es que 5.

Señor participante invitado, Carlos Enrique Restrepo Tobón:

Por eso, no es que 5, sino que lo voy a resumir.

Señor Presidente doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Ah ok, perfecto.

Señor participante invitado, Carlos Enrique Restrepo Tobón:

Porque yo no me quiero enfrascar en lo que pasó en la cooperativa, yo lo que quiero es que nos brinden, o sea, nos ayuden, que nos den soluciones que nosotros podamos acogernos a ellas. Les voy a poner un ejemplo muy claro acerca de los futuros, yo hace más de 12 años trabajo con café, fui de los primeros caficultores que cambié la finca a empresa con mi familia, un paso difícil a pasar de la ilegalidad, a la legalidad a hacer todo bien. Los cafés a futuro son una herramienta muy buena, porque nos daban un margen de 100 a 50, \$150000 pesos de costos, para nosotros hacer unos porcentajes y salir adelante con el negocio, pero nunca fue más de \$150000 mil pesos, en el caso nuestro y el caso de, o sea, de casi todos los caficultores de Andes. No fijábamos más de un 40% de la producción en el 2020, tuvimos la pandemia, listo, nos tocó adaptar los campamentos, hacer cosas que no éramos capaz de hacer, y en donde costeábamos 100 caficultores y 100 recolectores, y, solamente podíamos alojar a 20

o 30. El miedo que se nos iba a caer el café, que se nos iba a enfermar un 1 recolector, que se nos iba a morir; y nos tocaba pagarlo por la ilegalidad como tal del negocio porque no los podíamos asegurar, y siguen un montón de factores.

En el 2020, entregamos los cafés a futuro señor gerente, a pérdidas, entregando café a \$300000 y \$400000 mil pesos por debajo. En el 2021, llegamos y teníamos una balanza, los caficultores trabajamos con el banco y la finca, y en ese momento, teníamos 3 elementos. Teníamos el banco, la finca y los futuros. Si entregábamos los futuros, no le pagábamos al banco, y no sosteníamos la finca. Y me parece muy irresponsable, porque es que hace más 2 años sabíamos que esto nos iba a pasar.

El doctor Álvaro Jaramillo, en una intervención mía, le dije: me parece que no es la forma como nos trató, porque los abuelos nuestros eran buenos y pagaban, y se quebraban en 2, 3, 4 veces, y nos van a condenar a quebrarnos a nosotros. Yo le dije al doctor Álvaro Jaramillo, le dije: usted doctor, está mentalmente aliviado, y me dijo, sí claro Carlos Enrique, estoy aliviado. ¿Usted se sube al techo de esta estructura, se ata de pies y manos, y se tira al abismo? Y me dijo: no, ni riesgos. Y por qué a nosotros los caficultores si nos piden eso, por qué nos exigen que entreguemos los cafés a futuro donde las estadísticas dicen que solamente estamos cogiendo el 40% del café, entonces yo voy a entregar el 40% de mi café a \$900000 mil pesos, y hago un negocio totalmente ruinoso. Yo creo señor Gerente, que la federación no nos ha escuchado, y no nos has ayudado en este caso, y el problema de la cooperativa ya se agravó por los futuros, y no es un problema de la cooperativa, es un problema de la región porque ahora nos están demandando. Mi caso particular, por 50000 mil kilos de café, una demanda de \$618 millones de pesos, donde el café vale \$300000 mil pesos, \$300 millones de pesos si se lo hubiera entregado a la cooperativa. Entonces no entiendo cuál es la intención de la federación, si nosotros somos el conejillo de indias para el resto de cooperativas que van los problemas a los futuros y nos quieren terminar de ahorcar. Pues la verdad, yo creo que nosotros somos la base de la pirámide, y creo que, debe la federación, nos debe de ayudar, porque es que los cafeteros somos buenas pagas, y en algún momento dijimos Juan Felipe, dijimos: no es que nosotros no vayamos a entregar el café a futuro, no porque queramos, y el café esté caro, no es que tengamos bulto de fertilizante en este momento; urea a \$308000 mil pesos, da a \$222000 mil pesos, cuando fijamos los futuros, valían a \$60000 mil \$70000 mil pesos, una tenía un valor de \$12600000 pesos, cuando valía 3. Y el problema no es ese, es que no la hay, y todo se agranda, y la bola cada vez es más grande, porque estamos en una bonanza. Pero es que, no tienen que haber los elementos, tiene que haber precio y tiene que haber café. Tenemos precio, pero como tenemos flujo de café, también tenemos precios en los insumos y la mano de obra cada vez es más escasa; estamos haciendo recolección en

este momento de la mitad que atraviesa el café y la estamos haciendo a \$1000 y \$1200 pesos kilo de café, cuando normalmente el café se cogía a \$500 \$600 pesos. Entonces los números costos de recolección son el doble, el fertilizante, qué va a pasar ahora con la guerra de Ucrania y Rusia, dentro de 3 o 4 meses, que el fertilizante empiece a subir, porque ya no hay en bodegas, ni en buques, ni a donde vamos a llegar, porque ya entonces la producción va a ser incluso menor, porque es que si no fertilizamos cómo vamos a entregar los cafés, pues la verdad.

Señor Presidente doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

1 minuto doctor Carlos.

Señor participante invitado, Carlos Enrique Restrepo Tobón:

Mi posición no es atacar la Federación, nosotros necesitamos la federación, nosotros necesitamos la Cooperativa de Andes, y, tristemente si el agente interventor hubiese sido el agente liquidador, la Cooperativa de Andes en este momento no estaría en el proceso que está. Yo creo que la federación, es el momento, que se dé cuenta que nosotros somos el futuro a las nuevas generaciones, que nosotros los productores, no queremos más la mula de Juan Valdez, porque lastimosamente hay una desconectividad, entre la federación y la realidad en la caficultura.

Muchas gracias, y Juan Felipe de nuevo le digo, yo creo que este debate tiene que trascender a algo mayor, porque cada vez la caficultura es menos atractiva para nuestros hijos, porque el margen de utilidad y los problemas cada vez hoy, los estrechan el negocio como tal.

Señor Presidente doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Muchas gracias doctor Carlos.

Mire, me informan que del Ministerio de hacienda, el Ministro tiene que rendir informe del Banco de la República. Están un poco caídos del tiempo y en aras a la verdad, en el cuestionario solo tiene 1 pregunta, y yo creo que, aquí los temas que se han abordado hasta ahora tienen más que ver con la súper, con la federación y con el Ministerio de agricultura, así que, tiene el uso de la palabra, ¿cuánto tiempo necesita Ministro?

Señor Ministro de Hacienda Doctor, José Manuel Restrepo Abondano:

10 minutos.

Señor Presidente doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Tiene el uso de la palabra por 10 minutos el doctor Ministro de Hacienda José Manuel Restrepo.

Señor Ministro de Hacienda doctor, José Manuel Restrepo Abondano:

Muchas gracias apreciado señor Presidente. Un saludo muy especial a la Senadora y Senadoras que están conectadas virtualmente, a los Senadores, muy especialmente al Senador citante Juan Felipe

Lemos, gracias por esta citación también, un saludo a los productores cafeteros aquí presentes, a los miembros del comité cafetero, al Presidente de la Federación Nacional de Cafeteros que está aquí presente, y, naturalmente al señor Secretario y a la Superintendente Solidaria también que nos acompaña en este debate.

Yo lo que veo primero, es que es muy importante celebrar la realización de este debate, yo creo que es indispensable que, en espacios como este apreciado Senador Lemos, se aborden los temas que hoy en día son centrales de la caficultura, es un dilema, entre otras. Además, en el dilema de vivir el mejor momento de los precios del café, y con inquietudes sobre estos asuntos en materia, de lo que esto pueda tener también de impacto sobre cafeteros y también sobre las cooperativas. Pero más importante que eso, sobre la institucionalidad cafetera, y créame, que desde el mismo momento que hemos visto las circunstancias incluida la de la Cooperativa de Andes, nosotros hemos venido actuando en esta materia, actuando para tratar de encontrar salidas a las inquietudes que se derivan, o a las preocupaciones que se derivan de lo anterior en materia de la institucionalidad de la producción cafetera en nuestro país.

Yo quiero, en primer lugar, y sin entrar en el detalle de los asuntos que le corresponden a la Superintendencia Solidaria; porque no asumo el rol de la Superintendencia Solidaria, no soy el Superintendente, o en el papel que juegan la Federación Nacional de Cafeteros, que es quien hace la administración del Fondo Nacional del Café y quien lidera la administración de la política de comercialización cafetera, quien en su momento, hace más de, o el orden del 2004, propuso el mecanismo de contratos a café futuro, pero lo ha venido implementando de tiempo atrás en el país.

Yo quiero entrar tal vez en primer lugar, señalando la preocupación que en verdad es sincera y comprometida que ha tenido el Gobierno nacional en este propósito de acompañar a los cafeteros del país, en esa alianza entre los cafeteros, su federación y el propio Gobierno nacional. Y en una primera etapa, ilustrar sobre algunos asuntos que han sido objeto de esta política por parte del Gobierno, y es importante hacerlo, porque creo que es justo y necesario poder considerar lo que han sido los avances en varios frentes. Primero, los avances en la producción cafetera fruto de lo cual hoy oscilamos entre 13 y 14 millones exactos, los avances de haber enfrentado momentos de precios altos y de precios bajos. Y, hace no mucho tiempo, tuvimos una situación significativa de precios bajos y, hemos tenido décadas en donde hemos tenido esa circunstancia, logrando en el 2021 ingresos por 10.8 billones de pesos para más de 540 mil familias cafeteras. Siendo, además, 1.9 billones de más, respecto del año 2020, y es para indicar que hay un esfuerzo también por mejorar el ingreso de los cafeteros, contribuyendo también, en un año récord en materia de exportación agrícola del 2021 a 20%

más, que del 2020, casi 10 mil millones de dólares. Y en ese orden de ideas, dentro de los instrumentos que nosotros hemos contemplado como Gobierno, ha habido varios instrumentos, uno de ellos poniendo en marcha ese incentivo para la equidad cafetera que ante la caída del precio internacional significó un apoyo de casi 30 mil por carga de 125 kilogramos y que destinó 208 mil millones a las familias cafeteras del país. Eso es una suma que no es menor, y es un compromiso que ha estado allí entre otras. Además, como gobierno y desde la perspectiva de lo que nosotros podemos lograr en Hacienda y Crédito Público, también en conjunto con el Ministerio de Agricultura y aquí presente el Viceministro, a quien saludo cordialmente, estableciendo esa hoja de ruta para la sostenibilidad de la actividad cafetera con la eliminada agenda 2030 de café, que tiene varios objetivos que han sido políticas acompañadas desde el Comité Nacional de Cafeteros en la Federación, como la mejor en la productividad y en la rentabilidad del cultivo que se ha venido dando, entre otras, optimizando costos de producción y usando herramientas de mercado para administrar riesgos. Diferenciando también, y haciendo una política de diferenciación del café colombiano en el mundo con fundamentos en su calidad y atributos. Doctor Roberto, usted ha liderado ese proceso a nivel global y ha logrado el resultado, poniendo en marcha nuevos mecanismos de comercialización y de agregación de valor y posicionando el café como instrumento para la legalidad y la paz en zonas rurales.

Todo eso, entre otras además, quedó consignado en un hecho histórico de un CONPES de política económica y social, el 4502 de septiembre del 2021, como una política nacional para la sostenibilidad de la caficultura colombiana. Y dentro de esa política, se tuvo recientemente en 2021 como uno de los propósitos, estabilizar el ingreso de los cafeteros para reducir el impacto de factores externos que influyen en el precio y la producción de café mediante el fomento al acceso a mecanismos para la gestión de riesgo agropecuario y la capacidad de ahorro del productor. De ese CONPES, ha habido avances, la propia ley de política de insumos agropecuarios.

Ustedes, acompañaron como Congreso de la República y más recientemente, y ahí pongo presente, el rol del Ministerio de Hacienda, el Fondo de Acceso e Insumos Agropecuarios en donde ya dispusimos de un recurso de 80 mil millones en este primer año para compras centralizadas, apoyos en producción, comercialización y almacenamiento, y así, otorgar garantías en los procesos de importación.

En segundo lugar, entendiendo el impacto que ha tenido en el aumento de costos a nivel global de insumos agropecuarios en el 2022, expidiendo los decretos 307 y 504 para modificar aranceles y también el componente de fletes en la base gravable del IVA, y, también arancelario. Insistir también, ante la Asamblea de Naciones Unidas, donde estuvo el Presidente de la República, para lograr que la industria cafetera global reconocieran el

precio remunerativo para los productores de café, y con ello, contribuir a la sostenibilidad de las familias cafeteras. También, ejerciendo una tarea de diplomacia comercial y sanitaria que permitió que en 2015 y 2021 se duplicara la exportación de café a China, así como acompañar tareas de diplomacia sanitaria en Europa, Estados Unidos y Japón. Por ejemplo, en el tema de límite máximo de residuos, y con ello, contribuir a la exportación. Incrementar también, recursos en infraestructura vial, e incluir, también con voluntad de hacerlo a través del Ministerio de Agricultura y desarrollo rural los incentivos en renovación de cafeteros y renovación de cafetales por crédito subsidiado, que van quedar en el presupuesto en 2023, y, sobre lo cual seguramente ya lo hará el Viceministro.

Todo eso, pensando en lo que es la prioridad de nuestras actuaciones, y es fortalecer, la institucionalidad cafetera, que yo creo que, es el bien y activo más importante a preservar. Y, por eso es que nos interesa la conversación que estamos teniendo en el día de hoy. Pero también, por eso, y no dejamos de hacerlo, no dejaríamos de hacerlo; hemos estado también, en la convicción de que aquí hay un primer elemento que es necesario cumplir, los contratos a futuro, son contratos que se cumplen, y se cumplen cuando nos va mal y se cumplen, cuando nos va bien, porque son contratos y se trata de un compromiso. Además, que ha existido históricamente, que no nos suceda lo que publicaba recientemente un editorial del diario el Colombiano en donde en este sector se aplique la denominada ley del embudo en donde, cuando las circunstancias son a nuestro favor se cumplen, y cuando las circunstancias no lo son, no se cumple. Porque esto no se trata de un contrato a futuro y porque se pone en riesgo la institucionalidad cafetera.

Tristemente, además, una circunstancia como estas, que nos puede llevar a que 7400 cafeteros y algunas cooperativas también de 540000 cafeteros del país, es decir, el 1.38%, ponga en riesgo la institucionalidad cafetera. Y ahí, tiene que arrancar también un compromiso, lo cual no significa que no se desarrollen todas las acciones posibles a través de la Superintendencia Solidaria, y yo creo que la Superintendencia seguramente hablará sobre esta materia a través de la Federación Nacional de Cafeteros en el compromiso de acompañar y apoyar a los cafeteros del país, a través de distintos instrumentos y distintos caminos para encontrarle justamente salidas a ese propósito apreciado Senador Lemus.

Nosotros, hemos venido trabajando incluso, en el marco del Comité Nacional de Cafeteros de la mano del Ministerio de Agricultura, del DNP, del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, y hemos desarrollado distintas acciones, buscando atender la problemática. Primero, conformamos ya una Mesa de Trabajo activa con cafeteros, también, con la Federación, con Supersolidaria, con Representantes de los exportadores, con Finagro, Fondo Nacional de Garantías y Banco Agrario.

Esa estrategia, buscaba o proponía distintos caminos. Primero, nosotros avanzamos incluso en una propuesta a través del Banco Agrario para la ampliación de líneas de crédito a cooperativas, y ahí, debo de decir, y las propias cooperativas, no enviaron la información actualizada para el estudio del crédito, no tuvieron ningún interés en participar en esa propuesta y le dedicamos tiempo, incluso de la mano del Ministerio de Agricultura. Con elementos incluso, en materia subsidiada que buscaba pues dar una respuesta a la problemática que estábamos allí teniendo. También avanzamos en el apoyo a través de la Agencia Jurídica del Estado, sin la iniciación de procesos de cobro prejudicial y judicial; instaurados por las cooperativas contra quienes han incumplido la entrega de café, que ya sé, y como lo he señalado, es una minoría de la totalidad de cafeteros de este país. Y, se ofreció la posibilidad de realizar también, conciliaciones extrajudiciales, combinando a que se cumpla con la entrega de café, buscando incluso a través de la federación, caminos de respuesta que facilitasen ese espacio de los cafeteros. Seguramente el Presidente de la Federación, contará lo que esto ha sido.

Pedir también, a la Supersolidaria la revisión de la situación financiera de las cooperativas en el marco de sus competencias de inspección, de vigilancia y de control. Y también, hemos avanzado como parte del Comité Nacional de Cafeteros a que considerando los numerales 3 y 4 de nuestra cláusula séptima del contrato de administración, para pedirle a la federación como administradora del Fondo Nacional del Café, primero, que se exija el cumplimiento de las obligaciones de entrega haciendo uso obvio de las garantías establecidas. Que adelanten también, los procesos necesarios para garantizar la integridad absoluta de los recursos del FOME, que son la institucionalidad cafetera, y, poner en marcha acciones para evitar que las fijaciones de café por entrega a futura en 2022 y 2023 no presenten retrasos. También, hemos pedido estimar esa relación costo-beneficio de la extensión de coberturas a las fijaciones de café para entrega a futuro, que, a la fecha, están retrasados. Y, evaluar el tema de capacidad de pago una a una, de las 29 cooperativas y de los 7474 productores que adquirieron sus compromisos a futuro, e informar también, al Comité Nacional la estrategia que como administradores que ellos asumen han implementado y los plazos que han acordado con cada una de las cooperativas de caficultores para la recuperación de café pendiente de entregada al Fondo Nacional del Café.

Lo anterior, naturalmente sin perjuicio, de poner en marcha otro tipo de mecanismos en el caso de la liquidación de la cooperativa. Yo sé, que con la superintendencia existe de la mano a la federación de cafeteros y hemos estado allí presentes en ese plan, un plan de acción, que tiene también, el mantenimiento de la garantía de compra, el negociar la entrada de café retrasado para salvaguardar los intereses del Fondo Nacional del Café, y, buscar

alternativas para la creación si es necesario de una nueva organización solidaria. O, ya en el marco de las atribuciones propias de la superintendencia solidaria, encontrar el camino que se considere legalmente en la propiedad.

Lo anterior, también, sin perjuicio de contribuir a poner en marcha nuevos mecanismos de estabilización de ingreso a los caficultores, y ahí, debo decir que este gobierno en el marco de la Ley 1969 del 2019 crea el fondo de estabilización de precios del café; 192 mil millones en la capitalización inicial que nosotros como hacienda dispusimos, y, que avanza ya, en la reglamentación de mecanismos de estabilización de ingresos. Eso involucra 3 mecanismos: uno, del café a futuro seguro que tiene cubrimiento de riesgo por el evento climático y fitosanitarios a través de una póliza de seguro agropecuario paramétrico con subsidio en el acceso, y, una prima de cumplimiento para mitigar el riesgo de contraparte. Hemos insistido en que ese debería ser el camino que debería construirse a partir de esa ley, y por eso, estamos en este momento ya en discusión con el Comité Nacional de Cafeteros en la implementación de este sistema; un mecanismo de estabilización mediante el uso de derivados financieros que busca una protección de precio. Piso que le brinda al productor, la posibilidad de cubrirse ante caídas de precios, mediante la compra de una opción y buscando fomentar el ahorro individual y voluntario al productor. Se diseñó un mecanismo de protección anticipada al ingreso, que puede ser usada a momento de precios internos altos.

Todo lo anterior, con un propósito, y el propósito es proteger la institucionalidad cafetera y sobre todo las 500 mil familias cafeteras en materia de ingreso.

En ese orden de ideas, como Hacienda y en nuestro rol, y seguramente agricultura profundizará en mucho más detalle, la superintendencia solidaria y la federación de cafeteros pues contarán cuál ha sido su papel en esta materia. Pero créanme, que como Hacienda, estaremos siempre listos y dispuestos a proteger esa institucionalidad y a acompañar en el marco de la ley las estrategias, acciones que se puedan implementar y a insistir en el cumplimiento de las obligaciones que se tienen en el marco de los contratos que han existido.

Señor Presidente doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Muchas gracias, doctor Lemos.

Honorable Senador doctor, Juan Felipe Lemos Uribe:

Excúseme, es que ministro, me deja usted a mí muy preocupado, sentí como si me hubiera dado una bofetada directa, un Jack derecho, porque no observo en su respuesta, ni siquiera un atisbo de solidaridad con esas familias cafeteras de Andes, y está bien, no es su responsabilidad, lo tengo absolutamente claro. Pero advertir, como única salida, para resolver el problema de los contratos a futuro, exigir el cumplimiento por parte de los cafeteros, me parece un acto de profunda falta de solidaridad; con esa

problemática que está enfrentando, y no es que, nosotros estemos pidiendo que los premie, no es que yo venga a este escenario de la república, señor ministro, a pedir simplemente que ustedes se hagan los de los oídos sordos y no les cobren a quienes han incumplido con esos contratos a futuro. Lo que estamos pidiendo, haciéndolo casi que desde la entraña, desde el corazón, desde esa región en la que crecimos, vivimos, nacimos y está en nuestro corazón ministro.

Yo estudié por cuenta de un abuelo cafetero, un pequeño cafetero que ustedes se conduelan con lo que está allí aconteciendo, y de que, por lo menos le digan a esa gente que no le están diciendo, a usted, no le queremos pagar. Le están pidiendo simplemente que les amplíen los plazos para cumplir esas entregas de café a futuro, ellos no se están queriendo robar la plata, ellos no están queriendo deshonorar su tradición de palabra seria que es la que nos caracteriza a nosotros en esa región. Excúseme la dureza de mis palabras, pero es que usted está tocando fibras del corazón, pues, yo creo que un funcionario público ministro, no solamente tiene que seguir los aspectos meramente técnicos, a veces, la técnica necesariamente tiene que tener un componente de sentimientos, y es que es el dolor de muchas familias. Yo he asumido mi cuota de responsabilidad y aquí, públicamente lo he dicho, y muy pocos congresistas de este país serían capaces de pararse en un atril como esos, y de pedir excusas, porque en el momento que les pidieron, que fijaran con mayor atención la mirada como otros no lo hicieron. Pero en eso, sobreentendiendo ministro, de que hay que buscar una salida consensual, y hay maneras, porque aquí, no les estamos pidiendo que ellos los cafeteros nos paguen. Ellos lo quieren hacer, es, que se brinde una salida consensuada y se amplíen los plazos de entrega. Muchas gracias.

Señor Presidente doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Muchas gracias doctor Lemos, Ministro quiere usted, tener alguna referencia, un momentico Wilson.

Señor Ministro de Hacienda doctor, José Manuel Restrepo:

No voy a entrar digamos en una discusión, porque yo primero casi que me he caracterizado por ser un ministro de hacienda que entiende perfectamente las necesidades de la gente, y el Senador Lemos lo sabe, y creo, que es muy importante entender que en la discusión y la construcción de política pública y política económica pues hay personas detrás. Y yo entiendo su sentimiento, empáticamente entiendo además, lo que usted está planteando en esta conversación, y entiendo además, que ahí hay un sentimiento humano en la medida en la cual usted es de Andes. Y usted, en buena medida es lo que hoy en día es gracias a ese sector y a ese producto, y eso lo entiendo perfectamente, y no quiero pasar por ser un sujeto, ni funcionario público que se entienda que no está asumiendo esa condición de ser humano.

Es más, me duele que de pronto quede ese sentimiento, porque lo que he dicho aquí claramente, es que, sé que la Federación Nacional de Cafeteros está buscando caminos a través de los cuales encontrar la forma de la cual se cumplan con esas obligaciones. Porque he señalado aquí, que nuestra primera actuación fue buscar todos los caminos posibles a través de ese diálogo en la mesa técnica que construimos, de pronto, con menos voluntad de parte de la contraparte, porque también he señalado que ha sido nuestro propósito el atender al sector en el diseño de política pública, para seguramente, perfeccionar buena parte de estos instrumentos. Y puso de presente, esfuerzos incluso no solo económicos, sino, también de diseño de programas que han implicado tiempo y dedicación para garantizar la estabilidad de los ingresos de los cafeteros. Porque también apreciado Senador, yo soy nieto de cafetero y la vida que tengo también se la debo a los cafeteros, en este caso particular, en el departamento de Cundinamarca. Pero, porque también sé que los cafeteros representan y defienden una institucionalidad, también defendiendo la institucionalidad y las veces que sea necesaria estaré aquí para defender la institucionalidad; porque la institucionalidad no se puede construir a través de la ley del embudo y porque así, como hay que acompañar a los 7 mil cuatrocientos cafeteros, hay que acompañar a los 533 mil cafeteros que han cumplido, y que han cumplido fielmente a pesar de las difíciles circunstancias.

Y seguiré también, acompañando en general a los y a los otros, con los instrumentos que sean necesarios para lograr dar una respuesta a esta problemática que no es sencilla y que creo que es al final de cuentas lo que nos une en su posición. Y mi planteamiento, y es que nos interesan naturalmente las quinientas cuatro mil familias cafeteras de este país, y que tenemos, que encontrar caminos de solución como los hemos venido construyendo, y como sé que la Federación ha venido haciéndolo y también el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Señor Presidente doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Bueno, entonces muchachos, vamos a ponernos de acuerdo aquí en lo siguiente, falta la intervención de los Senadores de la Comisión, falta todavía tres intervenciones de la Federación, del Ministerio de Agricultura, de la Supersolidaria y tengo inscrito a tres compañeros de la Comisión. Entonces, pongámosle tiempo a esto, y tiene el uso de la palabra por 10 minutos la doctora Aída Avella.

Honorable Senadora doctora, Aida Yolanda Avella:

Gracias Presidente, sea parte de la nómina de citantes, pero bueno, si usted me baja ese es su problema. Señor Presidente, yo le solito.

Señor Presidente doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Vamos a tener el mismo problema de la vez pasada.

Honorable Senadora doctora, Aida Yolanda Avella:

Le solicito que la próxima vez empecemos a las 8 de la mañana, ¿a las 8 por qué? porque estos debates son muy importantes, son muy interesantes y afectan a una gran mayoría de colombianos. Lo segundo, es llamarles muy cordialmente la atención a mis compañeros de Comisión, a las 10 es a las 10 no a las 10:30, hemos perdido media hora hoy. Y tercero, yo sí creo que todos nos merecemos respeto, tanto los invitados, la gente del Gobierno, como también el público que está siguiendo este debate.

Me parece señor Presidente, que da tristeza la indolencia con que el Gobierno ha asumido esta lamentable situación. No solamente el Ministro de Hacienda, hombre, todo lo que han descrito aquí los caficultores, esto estaba dicho desde hace años. Todos los manejos, los malos manejos, las dificultades, etcétera, que tenían exactamente en la Cooperativa Andes, pero también, que tienen otras cooperativas. Porque están intervenidas seis hasta donde entiendo señora Superintendente, pero realmente en la respuesta del Ministro de Agricultura, pues, voy a parafrasear algo que él dijo en la última reunión que estuvo aquí, pura palabrería, se dedicaron a decretos, leyes y normas. Eso no nos interesa mucho, lo cierto es que, en el mejor de los casos solo se ha mantenido informado el Gobierno; la mirada impávida frente a la quiebra de cientos de campesinos productores de café, a estos caficultores le remataron los activos de las cooperativas, ¿cómo así señora Superintendente? Le rematan los activos de la cooperativa para pagarle a los bancos, tiene una inmensa responsabilidad en todo esto, también porque a estos y además, los amenazan con unos procesos penales detrás va la tierra. Señora Superintendente, señor Presidente de la Federación Nacional de cafeteros, van por la tierra de los pequeños y los medianos caficultores, me imagino, los grandes deben tener con qué pagar más de 100 hectáreas, pero el campesino que está cultivando dos o tres hectáreas, por favor. Van por la tierra de estos cafeteros, yo sí creo que aquí se necesita un plan de salvamento pero ya no es cuando empiecen a rematar a los caficultores, a los pequeños y medianos porque no tienen con qué pagarlo. Me parece que en esto, el gobierno ha beneficiado a dos cooperativas, óigase bien, dos cooperativas, la CoopCentral y la Cooprocafe, 80 beneficiarios de un universo de 546000, ¿eso es correcto, eso es justo? Pues a mí no me parece la indolencia con uno de los gremios que más aporta al país económica, laboral y culturalmente.

Aprobamos el año pasado y al paisaje cafetero, y aquí, salen con bombos y platillos, pero quiebran a los cafeteros, esto no puede ser, este problema no es de poca monta, la Cooperativa Andes puede ser tan solo la punta del iceberg, pues, están intervenidas Coofitolima, Coodecafec Cundinamarca y Anserma Caldas. Pero, hay otras dos, a la Superintendencia Solidaria le estalló este problema en la cara, y simplemente, no sé inmutó, como tampoco la Federación de Cafeteros que ya vamos para allá.

Intervino la Cooperativa, designó a dedo un agente especial interventor, 2 años después, define liquidar la Cooperativa y premia al agente especial, nombrándolo liquidador. Esto si es como un proceso único, y la Supersolidaria, solo se limita a decir que no puede hacer nada más, ¿cómo que no puede hacer nada más? El país tiene que ayudar, el Ministerio de Hacienda, pues ya se fue, pero qué ha hecho la Federación de Cafeteros, para la Federación de Cafeteros quien promovió esta figura de la comercialización de café a futuro no preveía estas consecuencias doctor, no había alzas súbitas, altos costos de producción, reducción de los rendimientos y la producción nacional no se previó un poco a los cambios climáticos y etcétera. Las mentes brillantísimas de la Federación de Cafeteros nunca se dieron cuenta de nada, tampoco y no fueron previsibles, y tampoco, aseguraron a los productores, ¿qué les interesaba entonces a la Federación? Eso, nos lo tienen que contestar, el doctor Roberto Vélez y el Gerente, además, de ser el representante del gremio. No sé qué pasa.

Señor Presidente doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Cierren por favor por favor todos los micrófonos de Zoom, continúe Senadora Aída

Honorable Senadora doctora, Aida Yolanda Avella:

Muchas gracias, el señor Roberto que es el Representante del gremio mayor exportador agropecuario del país, que administra, oiga bien, el Fondo Nacional del Café y la cuenta parafiscal del café. Usted tiene un poder más grande que el del Presidente, con razón se gana como 150 millones mensuales, que barbaridad. Lo primero que tiene que hacer el señor Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros, es bajarse el sueldo, no, siquiera la tercera parte para que quede como el Presidente de la República, pero usted es tres veces el Presidente de la República, sueldononon. Y esto, es solidaridad con los cafeteros, usted tiene que hacer un acto por lo menos de contrición, y decir: si no bajo el sueldo, al sueldo del Presidente, o al sueldo del Ministro, el Ministro creo que está ganando 25 millones. Pero además, me parece que además, óigase bien, usted me puede afirmar o desmentir, usted es integrante del Consejo Asesor de Nespresso, por favor, le puede decir al país si es así o no, porque esta es una empresa de Nestlé. Oiga bien, estamos hablando de una de las transnacionales más grandes del mundo. Qué casualidad que sea esta empresa Nespresso la más beneficiada, la más beneficiada en toda esta crisis. Son ellos, porque, por no decir, la única pues. Compra el café barato y dos años después, ese mismo café a la hora de recibirlo está a precios muy por encima de lo que en época de bonanza, de precios, compra de café, con precios por debajo muy por debajo. Y las mentes brillantes de la Federación, no se dieron cuenta, pues señor Gerente, si eso es así, a mí me parece que usted debe de renunciar.

El café es una muestra de un modelo económico sumamente inequitativo señor Viceministro de Agricultura, usted que lleva ahí años paladeando todo este problema, yo vengo de la provincia de una de las provincias más cafeteras del Departamento de Boyacá, que es la Provincia de Lengupá, donde se produce uno de los mejores cafés de Colombia. Pues, los propios cafeteros, los pequeños haciendo proyectos para poder ellos mismos vender su café. Lástima, tengo una libra entre otras cosas en la oficina, traer sumamente inequitativo en la escala global porque enriquece a tres empresas como Nestlé, la JAB la JAB Jon y la Starbucks, con un comercio multimillonario de más de 200000 millones de dólares señor Viceministro, que impacta 23 millones de familias en todo el planeta, en Colombia, con más de 500000 5460000 Ministro, en Antioquia son alrededor de 79000 y en Andes cerca de 5000 familias que dependen del café. En el país, lo que más consumen los colombianos, es Nescafé y Colcafé, que es el café de peor calidad, de manera irónica, tenemos el mejor café del mundo, en cuanto a aroma, y todo esto, sin embargo consumimos el peor. Qué nos dijo la contraloría señor Presidente de la comisión, este año, en una investigación que hizo la federación de cafeteros, ejerce un control de efectividad inadecuado e ineficiente, eso dice la contraloría, no lo digo yo. Es un órgano de control.

Segundo, deficiencias en la trazabilidad y en los soportes de información. Tercero, ineficaz gestión de la fuente de recursos y ahorro de los productores. Cuarto, ineficacia, vigilancia administrativa y financiera del comité efectivo del fondo de estabilización de precios del café, insuficiente gestión por parte de la comisión financiera de la federación, y, además se identificaron riesgos sobre la implementación del piloto del mecanismo de estabilización del ingreso del café a futuro. Seguros, etcétera. Único mecanismo aprobado a la fecha por la federación de cafeteros a partir de los siguientes hechos, la federación dice, la contraloría no ha definido la metodología para destinar los costos de producción para el sector cafetero, el comité nacional de la federación no ha determinado los parámetros de precios y procedimientos a partir de los cuales se activan los mecanismos de estabilización, por Dios, es lo mínimo. Ya voy a acabar señor Presidente.

No se ha definido la política de gestión de riesgo financiero, no se ha reglamentado el subsidio a la prima del seguro agropecuario que otorga el mecanismo, y, que se cubre con cargos a los recursos de la federación. Se hicieron 3 contratos por valor de mil millones de pesos a cargo de los recursos del fondo estabilización de precios, eso no se hace señor Presidente, y aquí, están, si usted los quiere aquí, está para no demorarme más, los contratos por prestación de servicios por 832 mil millones y una consultoría que nos costó 174 millones. ¡Habrás visto y no hace nada!, pues, yo sí creo que en últimas este gran problema también lo tiene sobre sus espaldas la federación nacional de cafeteros, que proponemos primero, un plan de rescate para

los pequeños y medianos Caficultores, pero ya, es decir, la federación no puede decir: no es que yo francamente como que no puedo y el Ministro ya se nos escapó, porque el Ministro de Hacienda tiene que decirnos cuál es el plan de rescate ya, es ya, porque están a punto de quebrar varias de las cooperativas de este país. Hay que detener los embargos a los bienes y a las tierras de los caficultores. Encima de todo, van a quedar sin tierras, no Presidente, esto es una cuestión que nos apañe al poder Legislativo, pero también tenemos que meter al poder ejecutivo, pero eso ya se van, en dos meses se acaba la pesadilla y ahora el doctor Lemus que fue defensor del gobierno todo el tiempo, pues al fin, al fin se murió, se sacudió y ve que tienen muy malos ministros tremendamente Ministros.

Señor Presidente doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Aída 13 minutos, termine por favor.

Honorable Senadora doctora, Aida Yolanda Avella:

Ya acabo, señor Presidente.

Y ordenar a la Comisión Nacional de Crédito, es otra de mis propuestas, de crédito agropecuario una alineación especial de crédito para condonar, aliviar y superar la crisis de los pequeños y medianos cafeteros. Lo demás, como dijo el Ministro, es pura palabrería. No nos vuelvan a mandar esos informes señor Viceministro, a usted le tocó recibir el palo, pero es que no encuentro por aquí al doctor Zea, muchas gracias señor Presidente.

Señor Presidente doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Muy bien, tiene el uso de la palabra por 10 minutos el doctor Mario Alberto Castaño.

Honorable Senador doctor, Mario Alberto Castaño Pérez:

Gracias Presidente, yo era el Presidente cuando quisimos ese debate, que quedó, y hoy, está continuando. Me quise venir, porque he sido solidario en la vida personal política de mi amigo el Senador Juan Felipe Lemus Uribe ,y quiero, ser solidario en este debate que se está haciendo ahora hace media hora. Me prometí no hablar, y después de escuchar muchas cosas, le manifesté abiertamente que si lo iba a hacer.

Y hay cosas, que independientemente si está usted en el gobierno o no, está si usted apoya el gobierno de Duque, o no lo apoye, cuando uno se retrotrae a sus orígenes, pues muy bueno, cuando uno es hijo de un cafetero, mi papá era carpintero y mi mamá profesora, a mí me tocó para ganarme ahí una plática coger café. No, mi papá no tenía cultivos. Entonces, ese fue un estado de hace 50 años que sostuvo a Colombia, pero hoy, la realidad es otra.

Cada que viene el doctor Roberto, me sonrojo, porque sé que es la oportunidad que Aida le recuerde cuánto se gana, en eso habíamos quedado en el debate pasado cuando el doctor Roberto se fue. O sea que este debate ,está terminando por donde terminó

el otro. Hay cosas que yo no entiendo, no desde la perspectiva de la historia cafetera nuestra, sino de la perspectiva del debate. Yo quiero mucho al Senador Lemus, lo respeto, pero no encuentro motivo fuera de lo territorial, porque es que es un problema de nunca acabar. En el estado, hace un año, cuando estábamos aquí, el problema era que el precio estaba a 720 mil pesos, y, habíamos aquí en esta comisión dando un debate duro con el cual el Senador Lemus era el partícipe importante para darle subsidio a los cafeteros, a todos a las familias cafeteras. Y ahora, que el precio está compensado, que llevan dos años de buen precio, el problema nunca acaba.

Entonces, dónde está el problema, el problema es del discurso, el problema es de la generalidad, el problema realmente es de las familias cafeteras, o el problema es solo de la cooperativa doctora Aída. Cuando uno nombra un gerente, lo nombra competente, usted no le tiene que dar instrucciones a que la gente sepa hacer sus tareas. Cuando usted nombra un gerente en una cooperativa, se supone, que ese gerente debe saber de operaciones de cobertura, o no doctor Vélez, o es que los zorrobos se inventaron solo para petróleo. No, no son figuras financieras que cuando usted nombra un gerente debe aparecer para todo el mundo, no puede tener una carta de instrucción. Cada organización en este país privada y que el gobierno tenga que entrar a solucionar ese problema, se equivocan. Quién quiere una política pública para que cada cooperativa que tenga un problema tengamos que solucionárselo, eso no es papel de este congreso. Aquí, hay políticas públicas que tienen que atender la generalidad sí, de la problemática del café en el país, pero aquí, no puede ser que cada eventualidad entonces tengamos que llamar y poner un S.O.S para todo el gobierno. Al contrario, yo les hago preguntas desde el desconocimiento.

Si el Senador Lemus tiene razón ,y dice que la carga pasó de 700 mil a un millón, yo quiero doctor Vélez, que me diga si todavía está a 2 millones, sí, pregunta subjetiva no al doctor Lemus porque el doctor Lemus no tiene cultivo de café, pero yo hago una pregunta a la ciudadanía colombiana, al ciudadano de a pie. Cuando yo me comprometí a vender café a millón 200, sí, y me pagan a 2 millones, no estoy hablando de ser honesto o deshonesto, qué es lo que puede pasar, pues que incumple y paga la multa, esa puede ser la generalidad. Yo no estoy diciendo que sea, estoy diciendo que eso es algo de mercado, es algo lógico. Pero esa no es la problemática del cafetero, mire Senador Lemus, yo me muero de la pena, pero aquí tenemos que estar diciendo: ¿qué está haciendo la federación hoy por enseñarle a ese pequeño cafetero a ahorrar?, porque en 3 años que pase la crisis, que Brasil vuelva a tener la producción, que esté creciendo, que el precio vuelva y baje. Entonces, el debate va a ser lo contrario, venir aquí a un gobierno, a decirle cuál va a ser el subsidio. No, tenemos que ser serios, aquí este congreso tiene que tener políticas públicas e integrales. Yo soy solidario con usted en el tema de

la problemática de esa cooperativa, pero, esa no es la problemática del país.

Aquí hay una problemática doctora Aída, en el cual, el Ministerio de Agricultura tiene que capacitar a ese agricultor, a esa persona del minifundio, de los 2 millones de colombianos que viven del café, pero con formación sí, no con problemas alternativos. Porque nombraron gerentes que no eran competentes, esa es la realidad, y no hablemos de las cosas que pasan cuando uno sabe más que el otro, sí, cuando llegan y montan una subsidiaria en Miami, para vender y esa subsidiaria es la que quiebra la cooperativa. Cuéntenos quién estaba detrás de la Subsidiaria de Miami, yo no los conozco, porque Andes Antioquia, se los juro, que no lo conozco, pero dígame quién estaba detrás, si quién creó esa vaina, sí quién creó ese carrusel de ventas, el problema es de eso, el problema no es del cafetero. Sí, el cafetero hoy, y lo invito Senador con cariño a que le pregunte a un cafetero chiquito de Colombia conocido de nosotros Atilano Giraldo compañero suyo y mío, a ver si se quebró a los 67 años. En dos años hizo lo que no hizo en toda la vida, esa es la realidad, pero hay que enseñarle a la gente las cosas. Entonces, esa no es la problemática, la problemática de la cooperativa no es la problemática del caficultor, sí la problemática de la Cooperativa de Andes no es la problemática del mercado cafetero del país, y este, es el debate realmente que nosotros tenemos que dar, sí un debate con sensatez, sí doctora Aída, claro aquí hay que preguntarle al doctor Vélez, usted está guardando plata para que en 3 años que el precio esté a 1 millón no venga aquí a lagartear para que nosotros desde esta Comisión creemos subsidios para los cafeteros. Desde ahora, tenemos que hacer, es que son datos de economía de coquito, sí, cuando esté el precio, sí hoy está a 2 millones y le cuesta 1 pues qué está haciendo con ese otro, demos los datos de esa gente es que es ilógico. Esa gente vendió o no vendió, una cosa es que incumplan los contratos que tienen con la cooperativa, pero a mí no me vengan a decir que no vendieron, claro que vendieron café, a quién no sé, no tengo ni idea. Pero ese no es un problema, eso no es un problema del sector, hoy el sector del cafetero del país no tiene problemas estructurales, hoy son coyunturales, ese es el problema. De ahí, a mí no me digan que el campesino ese que está vendiendo la carga no la vendió, la tiene guardada, paja, ese ya la vendió. Lo que pasa es que la vendió a 2 millones, no la vendió a millón 200, que era que tenía el compromiso, es la verdad. Es la verdad para el país, y es la verdad que tienen todos los cafeteros, ¿por qué? Porque es un negocio, y esa es la realidad. Por eso le digo, desde el desconocimiento cuénteme si es que esa gente está incumpliendo, porque es que no tiene la producción, no que la tiene. Nos deberían decir en esas regiones y en esos sectores cuánto fue la producción de café y quién lo compró, o estoy hablando mentiras, por eso les digo desde el desconocimiento sí, porque es que eso es realmente lo que hay que hacer. Por mí, no votan los cafeteros, no tengo ninguna compra venta de café, no tengo antecedentes en eso, pero eso no me quita que tenga

el conocimiento popular. Sí, que vaya a la calle y entienda qué está pasando, y es lógico, es como hoy es imposible conseguir carros 4 x 4, ¿por qué? Porque están al alza. Eso es un tema de mercado, es un tema coyuntural, entonces, yo sí los invito con mucha tranquilidad a que queremos salvar la Cooperativa de Andes. Sí, mirémosla, claro. Pero, ¿cuáles son los problemas que originaron eso? Sí, pero no me vengan aquí a hablar que el problema de la cooperativa es el problema de la caficultura, eso no es cierto, eso no es real, porque hoy en un estado natural sin la intermediación de las cooperativas y de la federación en la calle, está hoy la carga con un buen Split, con un buen margen de utilidad que le permite al cafetero, a ese que tiene 8 matas de café estar tranquilo. El problema, es que hoy no le están enseñando cómo va a atender para dentro de dos años que el precio vuelva y baje, ese sí es un problema estructural de formación del mercado del café. En este país señor Presidente, espero sí, que el señor gerente de la federación que es el que conoce eso, yo hablo desde el desconocimiento, lo mío es como decimos, una pregunta popular de calle, porque yo desayuno y almuerzo en las galerías de los pueblos de Colombia y escucho y estoy haciendo aquí eco de lo que escucho. Sí, alguien me planteó que vamos a debatir, pues bueno, yo me pensaba ir, pero si eso es de ese fondo, me voy a quedar para dar el debate de país y financiero de lo que estamos planteando aquí. Gracias Presidente.

Señor Presidente doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Sí lo mencionó, sí lo mencionó. Esto se puso, miren no, en este debate tiene que haber conclusiones, tiene que haber conclusiones como Comisión. Va a hacer uso del derecho a réplica, y la tiene, el doctor Juan Felipe Lemos. Aída, después de la réplica, el doctor Lemos tiene su derecho a réplica. Al parecer no hay Plenaria, dijo el doctor Eljach, entonces, tiene el uso de la palabra el doctor Lemos.

Honorable Senador doctor, Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidente, le devuelvo a Mario las lisonjas del afecto, las lisonjas de la amistad construida ya durante 8 años ininterrumpidos compartiendo este ejercicio en estas Comisiones económicas y cito textualmente sus palabras desde el desconocimiento. Por eso Mario, seré afectuoso en mi réplica, porque entiendo que el conocimiento profundo de estas materias por su parte, le impiden emitir un concepto bien argumentado y solamente hacer una expresión política.

Y es que debo advertir, siento que usted no entendió el debate, y se lo digo con afecto. Yo no estoy pidiendo subsidios para cafeteros doctor Roberto, yo no estoy única y exclusivamente defendiendo una causa local y territorial, porque advertí desde el principio de mi intervención cuando hice la presentación de este debate. Yo estoy advirtiendo que hay una problemática generada por los contratos a futuro, y le voy a explicar bien qué

es un contrato a futuro. Es un mecanismo de compra que está jurídicamente reglamentado en el país, en el Código Civil y en el Código de Comercio, que en un momento, muy importante de la caficultura colombiana la Federación Nacional de Cafeteros y el Fondo Nacional del Café, adoptó, con un propósito principal, proteger a los cafeteros de la volatilidad de los precios del mercado. Recordará usted, que, aunque es hijo de profesora y aunque es hijo de carpintero, usted nació en Pácora. Usted obtiene el mayor número de votos en las regiones cafeteras del centro del país, su natal Caldas, sus amigos en Aguadas, en Neira, en Filadelfia, en Pácora, en Anserma, en Belalcázar, y, no sigo cruzando la frontera porque si me voy a Risaralda o al Quindío en esos pueblos cafeteros también, usted obtuvo unas votaciones importantes y significativas. Y, seguramente, muchos cafeteros votaron por usted. Y es que esos contratos a futuro Mario, como hubo un momento de la caficultura en que los costos de producción superaba el precio de compra, la Federación en buena hora para garantizar costos de producción, más un margen de utilidad, para esos cafeteros, utilizó ese mecanismo y funcionó bien. Yo debo reconocerlo, hasta que dio una bonanza de precios, una bonanza de precios producto de las dificultades que otros países.

Productores enfrentaron por cuestiones de cambio climático las heladas del Brasil, que, disminuyeron la producción cafetera de ese país, que redujo doctor Roberto, la oferta, y que generó, que el precio internacional empezara a aumentar a los precios de hoy, 2 millones 200 mil pesos la carga.

Hace 2 años Senador Mario, cuando muchos cafeteros del país, no solamente los cafeteros Alexander de la Cooperativa de Caficultores de Andes, firmaron esos contratos de café a futuro; cuando estaban los precios más bajitos, los del mercado. Era muy importante celebrar esos contratos, porque les pagaban a 1 millón 100 la carga. En esa época, el costo de producción de una carga, estaba a 800 mil pesos, pero, se vinieron factores externos ajenos a los productores cafeteros, ya lo expliqué en esta Comisión, pura y física teoría de la imprevisibilidad. Pero, ¿cuáles fueron esos factores que ustedes no tuvieron tampoco la capacidad de calcularlos? Gerente, ustedes no sabían qué iba a haber una helada en el Brasil, por cuanto al cambio climático, ustedes no sabían qué iba a haber una pandemia, y que producto de esta pandemia, todos los costos iban a aumentar, no sabían ni siquiera los problemas entre Rusia y Ucrania doctor Wilson, que han aumentado los costos de producción en esa época. Mario, cuando firmaron los contratos de café a futuro para entregar el café ahora, no en esa época, valía producirlo 800 mil pesos, y, en estos 2 años de producción, ya no vale 800 mil pesos, sino más de 1 millón 200, lo probé con un documento técnico que hicieron quienes conocen eso. Y, entonces le pregunto a usted que es un hombre que viene de la empresa privada, y que sabe de negocios privados, Mario, será que a un cafetero que tiene una bonanza

paradójicamente, que en la calle y la federación está pagando a 2 millones 200 mil la carga de café, y que ellos se comprometieron a entregar el café a 1 millón 100 mil, y que ese café le costó producirlo, no a 1 millón 100 mil, ni 800 mil como estaba previsto al principio, que eran las condiciones al momento de firmar los contratos a futuro, hoy tengan que entregarlo a 1 millón 100 perdiendo cerca de 150 mil pesos por carga. Y lo que estamos Mario, lo que estamos pidiendo, lo que es una réplica, pero yo quiero es explicar, porque no se trata aquí de defender causas irresponsables, eso no lo quiero hacer yo, justificar bajo ninguna circunstancia las acciones de aquellos que de manera deliberada, y que va a cerrar han incumplido. Cierro diciendo Mario con este debate, es que se resuelva ese problema, no subsidiando simplemente, sino, estableciendo unos mecanismos que permitan ampliar el plazo para que esos cafeteros incumplidos lo puedan hacer, y por eso, vía se salve la Cooperativa de Andes y se salven 26 cooperativas más. Y es un problema nacional, esas 33 cooperativas de las cuales 26 vendieron café a futuro, están en todo el territorio colombiano, están en más de 366 municipios del país. Nosotros aquí Mario, con usted fuimos acérrimos defensores de entregarle 14 billones de pesos a las pequeñas y medianas empresas del país en la crisis para salvarlas, ¿por qué no vamos a salvar 33 cooperativa? Muchas gracias.

Señor Presidente doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Muy bien, tiene el uso de la palabra por 10 minutos, el Senador Wilson Arias.

Honorable Senador doctor, Wilson Neber Arias Castillo:

Bueno, con mi saludo a quienes, a los funcionarios de Gobierno, a los asistentes y a mis compañeros de Comisión.

Yo quiero hacer una declaración inicial, porque creo que sirve para orientar lo que pienso, decir que es sumarme a las palabras de quienes aquí, han intervenido en nombre de los cafeteros de la producción real, dijo quién me antecedió, esta es una especie de tomar partido entre los especuladores, contra la economía real. Y hago notar, que esa fue fíjese usted, sin que usted lo supiera, usted me presidió en ese debate. Tal vez mi conclusión cuando discutía, yo aquí saque el tema de la vaca, ¿cuántas hectáreas tiene la vaca? Versus, ¿cuánto tiene el campesino de Sucre de ovejas? Quise dar el ejemplo. La unidad agrícola familiar absolutamente deteriorada para el campesino, la vaca, la vaca de José Félix Laforí, con hectárea y media se interpretó mal. Yo estaba contra la vaca, y usted, contra la vaca. Usted, controla un mecanismo, que permite que la renta de la formación de la riqueza; la riqueza social decretada, sea propia, o indebidamente. Dirige en esa oportunidad. Yo, estoy en defensa de la economía real, que no en general de la especulativa, y mencioné, como Sarmiento Angulo se había quedado con tierra que aquí produce una

especial roncha, no sé porque cada que menciono a Sarmiento, y no dejaré de hacerlo, porque es el ejemplo vivo de todo lo que pasa también.

En otra oportunidad, he dicho, que en el mercado de valores futuros se explica en buena medida la especulación, que le ha permitido a Sarmiento Angulo, quedarse con tierras campesinas en los Llanos Orientales, para así, presentarlo con una tasa de ganancia enorme, incluso, más que la coca. Y más que todo en Colombia, dónde en los mercados de valores futuros de los Estados Unidos, es un mecanismo perverso que valdría la pena explicar, y que no va a ser posible hoy, pero bueno, tal vez a cuenta bocas debate tras debate cuando de alguna manera deberíamos tratar de un debate un poco más integral.

De modo que, yo tomo partido entre la especulación y la economía real; por la economía real, entre el capitalismo ficticio, especulativo, parasitario y rentista, por la economía real, y dentro de la economía real, desde luego, que hay unos más reales entre comillas que otros, y unos más pequeños y otros más grandotes, y unos, que tienen más el poder, y otros que tienen menos el poder. Yo sé que no ofendo, porque no es mi propósito, y me van a entender lo que voy a decir: es que al fulano aquel, no solamente lo homenajé Duque, también la clase política de la zona, si no me lo decía Juan Felipe, fuera de nosotros, homenajeamos a ese señor. Ahí tiene su homenajead, el que levantó con todo, que defraudó a todo mundo, que se fue y dejó viendo un chispero, a Juan Felipe, que lo homenajea. Es que, el que paga los platos rotos no es Juan Felipe, ni la clave política, ni la lagartearía regional, que parece ver cómo van a dar un aplauso más, o uno menos aquí, el que la paga, es la economía real. Y por eso digo, es la economía real. Había una noticia en los Estados Unidos, una presión para explicar la crisis social y el drama que había. Cuando la estaban explicando, estaban hablando sandeces, y alguien dijo: “es la economía estúpido, es la economía real estúpido”. Ese parasitismo, ese horrentista especulativo aquí, no es el especulador, es la víctima, y lo será, sucesivamente porque es que la clase política colombiana y especialmente, la clase dirigente y sus élites que interpretan a ese sector especulativo, parasitario y horrentista que he mencionado. Aunque duela, porque insisto, cada que lo digo, yo he intentado explicar esto de mil maneras, porque estamos en una Comisión económica, que hay compañeros que son muy buenos como contadores, yo los respeto. Pero esto, es un debate económico que tiene que ver con las dinámicas económicas profundas de la sociedad, que explican que pasó con los cafeteros. Si usted se va para la Argentina señores, esto ocurrió en los mercados de valores futuros, cuando estalló la burbuja especulativa, y deberíamos, haber tenido noticias de eso y conclusiones de quienes perdieron en Argentina. Oh, eso se va para Argentina, es que le tiene ojeriza a Luis Carlos Sarmiento Angulo, uno puede hablar sin hablar de especulación, pero no lo pueden

hablar quienes perdieron gente, los pensionados españoles por ejemplo, digo los pensionados, no los dueños de los fondos de pensiones. Entonces, ¿por qué los dueños de los fondos de pensiones como la Federación de Cafeteros, como algunas cooperativas no son los productores? E introduzco aquí el problema que tenemos, es que el modo como está diseñado deja al productor por fuera, solamente como fuente, o de un subyacente, cuando hablamos de mercados de valores futuros, que esto no es valores futuros, esto es como usted lo dijo Castaño, que es distinto, esto es un anticipo que es distinto. El foro tiene unos mecanismos de ajuste relativamente precautelativos, y de compensación, que le permite, que a la vuelta de unos años no se produzca esto que está pasando.

Usted compra a un precio y después cuando vaya a vender el producto no se siente atraído, cómo se va a sentir atraído, llevan quemándose un cover, comiéndose un cover un poco de tiempo en el mejor precio, y están obligados a que cuando el que ha diseñado la federación, con la cooperativa, con un precio de cual el que lo devaluó vulgarmente, a ese que ustedes, aplaudieron, se fue, a ese que le pintó pajaritos en el aire. El sector financiero que vino acá y que como tiene el poder, produce los hechos. Pero si me preguntan, dónde más ocurrió, le digo, la crisis, la crisis del capitalismo más formidable que ocurrió en el mundo fue la del 2008, la más reciente no es, la más formidable fue la gran depresión, esa fue la formidable, pero la del 2008 fue importantísima. Quienes estaban en medio, Madoff, recuerdan a Madoff, el banquero que metieron a la cárcel en Estados Unidos, ¿qué hizo Madoff? Especuló en el mercado de valores futuros, de las hipotecas, los créditos hipotecarios entre otros preferentemente, que hizo una vulgar especulación similar al tipo que ustedes aplaudían y homenajeban. Sigán homenajeadando banqueros carajo, vayan póngale ustedes alfombra roja a esos y a los que manejan los derivados financieros, que en otros casos, son buenos. Habrá que estudiarlos en este caso.

Yo creo que si se trata de control político, que no vamos a terminar hoy, porque esto, este tema, es formidable y es importante si se trata desde el control político. Yo creo que habría que señalar varias cosas, primero, que es verdad que el señor no puede estar en la Junta Directiva de Nestlé, de la cosa esa de Nestlé. Y está es muy fregado pues, el señor de la Federación de Cafeteros que tiene que tratar de interpretar al productor, o a quién, eso es lo que dicen acá, que la garantía y que la producción y qué hay con Nestlé, en ese caso, haríamos negocios y además de ganar mucha plata, mire, yo le estoy preguntando, pero como es una entidad privada que administra unos recursos del estado parafiscales y hago un paréntesis yo estoy con la parafiscalidad en general, pero estoy de acuerdo con los productores, la parafiscalidad no es el problema como tal, el problema es que cuando la sociedad está inmersa en formas de corrupción individualista pues ocurre esto. Al señor de la federación le da por ser

simultáneamente; jugar con varios actores, no con ustedes los productores reales, y la gente viene acá, ay mira, que porque gana mucha plata. Una vergüenza para el país que esto esté ocurriendo, y como lo diseñó el señor y los señores, ah bueno, agrego, yo creo que se equivoca mi buen amigo Castaño cuando cree que esto es un problema local de Juan Felipe, sus votos y sus amigos, yo no creo, puede que haya de eso aquí, cada quien va y le soba el saco al campesino para sacar votos cada 4 años y después lo traiciona. Pero yo no estoy para decir, yo creo que Juan Felipe expresa en esa discusión, una discusión que está; esto es un problema generalizado, esto no está localizado señor apreciado Castaño si usted lo asume así. Mario Alberto, esta célula legislativa no obra responsablemente Mario Alberto, no es el señor amigo de Juan Felipe, eso es mucho más.

Mire, aquí son cooperativas de todo el país, y esto, es un asunto que va a seguir ocurriendo. No se tomó la previsión por parte de la federación, no es un caso individualizado sino generalizado, y entonces, vuelvo brevemente, si fuera un contrato de valores futuros en la Bolsa de Nueva York, se hubieran tomado unas medidas precautelativas, y yo, no sé, eso yo no lo sé, porque yo no estoy por el mercado de los futuros. Pero si no hubiera contrato a cobro, sino el otro, realmente se hubieran tomado las previsiones para que los participantes tuvieran que liquidar la diferencia entre el precio con que se adquirió, el instrumento y el precio del mercado; un diseño estandarizado y especializado que tiene como por objeto proteger el sistema de cualquier incumplimiento. Eso no fue lo que hizo la federación. Habrá lugar seguramente de seguirlo discutiendo, basta con decirle, usted tiene razón doctor Castaño, eso es un contrato formal y que está ocurriendo hoy, ya no con los cobros, sino con estos que estoy diciendo que toman algunas disposiciones que podrían tener algo así, como unos mecanismos de compensación. También están en crisis, entonces, le voy a decir brevemente, a pesar de que el trigo y la avena están bajando el precio internacional desde marzo, pero que ocurre, en marzo, guerra en Ucrania y Rusia, grandes productores de los 3 cereales más importantes para la humanidad. Colombia debería tomar nota de eso; los países serios: trigo, maíz y arroz, quienes son grandes productores, los que están en guerra, que además, producen también insumos para los fertilizantes, tú lo sabes Mario.

Señor Presidente doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Doctor Wilson, 11 minutos.

Honorable Senador doctor, Wilson Neber Arias Castillo:

Permítame Presidente, no tenemos ya lo que teníamos cuando iniciamos la dificultad de la otra.

Señor Presidente doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Sí, pero muy seguramente después vendrá otra ronda de intervenciones, faltan los de gobierno, usted que siempre me exige tanto cumplir el tiempo

y rigurosidad le pido que también, haga buen uso del tiempo.

Honorable Senador doctor, Wilson Neber Arias Castillo:

Mire que no estoy, no estoy pues, como especulando. Especule, de los que aquí lo protegen. Yo estoy hablando de la economía real acá, entonces voy a tratar de cerrar esta parte con la limitación del tiempo. Me sumo a Aida, estos son debates que hay que iniciar a las 8:00 de la mañana, para que podamos hablar de este asunto tan importante para el país. Vos sabes lo que puede pasar a partir de aquí Alberto, si esto no se maneja, usted sabe que lo que significa para toda la caficultura, y claro, alguien dirá, oh, alarmismo, oh, no es alarmismo, esto es una realidad que está operando hoy en el mercado, y esta, es la primera de varias cooperativas que puede estar realmente haciendo fila para un tratamiento. Que además, me parece muy desdeñoso por parte del Ministro de hacienda, pero bien, he dicho que esta es mi crisis, eso a escala internacional empezó a bajar el precio de la avena y del trigo por ejemplo pero siguen disparados los precios, porque no es verdad el cuento que nos echa usted de que esto es para precaver la volatilidad. No, esto se da por la volatilidad de los precios, pero para aprovecharla en un dominio especulativo. Por eso, los actores son el capitalismo financiero, el que está derivando grandes ganancias y que está haciendo hoy los dueños que está haciendo. Hoy, permítame Juan Felipe Castaño, venga, que está haciendo el campesino, el buen productor que dijo: oye, yo tengo derecho a vender a un precio superior si el mercado me premia, yo quiero aprovecharlo, y bueno, ¿Y que está haciendo al otro lado de la ecuación? Lo mismo, están en este momento especulando exactamente con esos alimentos que están a la baja en el precio, pero que ellos venden en esos momentos, están comprando a precios superiores con la finalidad también de especular hoy. Y entonces, es apenas normal que haya un desbalance en demérito de los que compraron antes, a los que están comprando ahora, eso produce que se muevan a tratar de hacer digamos, las operaciones que aquí están discutiendo. Yo comprendo, pues, las dificultades de tiempo, permítame solamente, hacer 2 recorderis más. A la federación y a la Contraloría aquí ausente, estos son recursos públicos. Entonces aquí dicen, son públicos, claro, se recogen del público, recursos públicos no son unas, son esos que se quiere gastar Fico Gutiérrez, ustedes vieron diciendo: “plata es plata”, las regalías, plata es plata, son regalías comprometidas del presupuesto, pero también son públicos. Por ejemplo, los que recogemos del público, de los fondos de pensiones, pero también estos, y entonces, yo creo que aquí hay detrimentos patrimoniales y de patrimonios públicos. ¿Dónde están los señores de la Contraloría para que obren, y sobre el gobierno en general y ya no sobre el Ministerio de hacienda? Solamente, lo que acabo de decir, les quiero decir, cuando se inauguró la ordalía aquella de los mercados de valores futuros, en el

sector cafetero, solamente, les recuerdo quiénes eran de agricultura y de hacienda. Esos que dijo, recuerda usted Ministro de hacienda, que se acababa de ir de acá cuando empezó el negocito; el carrusel que usted menciona remilgándose el productor, y que yo remilgo a otros. Eran Carrasquilla, Cano y Andrés Felipe Arias, año 2019, cuando se renueva el contrato de la federación Carrasquilla, Andrés Valencia Pinzón y creo que fue Andrés Valencia Pinzón, para ser justo perdón, 2019 cuando inician estos últimos contratos.

Señor Presidente doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Doctor Wilson, hace rato excedió el tiempo de la de la intervención.

Honorable Senador doctor, Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidente. Y como conclusión presidente, creo hay que hacer, si lo permiten ustedes, una profundización de esto para ver las responsabilidades, pero particularmente este, con el actual Ministerio de hacienda, de agricultura y de la federación, porque creo que este debate queda apenas empezado. Muchas gracias.

Señor Presidente doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Muy bien, en aras de la claridad y de la sensatez, es cierto que la Contraloría no fue invitada a este debate. Tiene el uso de la palabra, me ha pedido el Representante Rubén Darío Molano, bienvenido a la Comisión doctor Rubén Darío, tiene la palabra por 5 minutos está bien.

Honorable Representante doctor, Ruben Dario Molano Piñeres:

Presidente mil gracias, suficiente los 5 minutos, es para una moción Presidente.

Yo escuché Senador Lemus, con toda atención y a los dos invitados que trajo de la Cooperativa de Andes caficultores de esa tierra maravillosa, y escuché, una presentación respetuosa, sentida, pero respetuosa de la situación que está afrontando la Cooperativa de Andes y algunas otras cooperativas en el país. Entre esas, la cooperativa de mi departamento Senador, la cooperativa del departamento de Cundinamarca. Pero, el Senador Lemos planteó unas cosas aquí, que no nos han dejado escuchar, que no sabemos si lo que él plantea es posible o no, porque a veces nos dedicamos a hacer especulaciones que no tienen nada que ver con el debate. Por ejemplo, va a haber un plan de salvamento, pero, necesitamos escuchar a la señora superintendente de economía solidaria para que nos diga en qué estado está el proceso de la liquidación, y cuáles son las verdaderas posibilidades. Porque eso que propone el Senador Lemus, que tiene toda sensatez, depende fundamentalmente del estado y del proceso de la liquidación, y, de lo que se puede hacer allá. Aquí está el doctor Juan Gonzalo, que se habla del Ministerio desde el Ministerio de Agricultura para ayudar y para aportar a contribuir en este debate la solución. Porque entiendo, que

además, el Senador Lemus trajo este aquí no para denigrar de nadie, ni mucho menos para irrespetar al gerente, o, para irrespetar al Gobierno, sino, que lo trajo con un sentido eminentemente constructivo de buscar alternativas para resolver un problema de una de las cooperativas más queridas y más importantes que tienen los caficultores en el país, que es la cooperativa de los Andes.

Doctor Lemus, yo lo conozco por experiencia propia, y aquí, está en turno el señor gerente general de la federación, a quien no le caen sino improperios y no le han permitido expresar cuál es la visión, el punto de vista de la federación sobre este tema tan importante de manera que, Presidente, ordenemos el debate, dejemos que la gente que tiene que hablar y que tiene que aportar realmente a la solución de los problemas lo haga, y verá, que vamos avanzando con mayor precisión y con mayor claridad. Esa mi moción de orden señor Presidente.

Señor Presidente doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Gracias Representante, el debate está ordenado, tan ordenado está que cuenta usted con garantías aquí para poder expresarse. Bueno, vamos entonces con las intervenciones de los Representantes del Gobierno que están citados, tiene el uso de la palabra en su orden, la doctora Vivian Baliza y luego el señor gerente de la federación Nacional de Cafeteros, y luego, en representación del doctor Rodolfo Zea, el señor Viceministro Juan Gonzalo Botero Botero. Entonces doctora Barliza, ¿cuánto tiempo cree usted que necesita?

Señora Superintendente de Economía Solidaria Doctora, Vivian Barliza:

Yo creo que no me demoro más de 12 minutos Presidente, muchas gracias.

Señor Presidente doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Tiene el uso de la palabra entonces la doctora Vivian Barliza de la Superintendencia de Economía Solidaria

Doctora Supersolidaria, Vivian Barliza:

Bueno, muchas gracias Presidente. Y buenas tardes a todos los presentes, a la Mesa Directiva, a los Senadores presentes, a los conectados por la plataforma Zoom y a todos los demás presentes dentro del recinto.

Quiero empezar diciendo, que las funciones de la Superintendencia son de supervisión, vigilancia y control, y con base en esas funciones, se encaminaron todas las acciones y actuaciones de la Superintendencia de cara a la Cooperativa de Andes. Y quiero, hacer un recuento muy rápido de todas estas actuaciones para que se pueda entender por qué a la fecha la Superintendencia tomó la decisión de la liquidación de la Cooperativa de Andes.

Empezamos, porque una de nuestras funciones principales como Superintendencia, es que debemos evaluar y analizar toda la información financiera que nuestros vigilados nos remiten, y, en la

información reportada por la Cooperativa de Andes del año 2018, se presentaron unas deficiencias en esta información, y con base en eso, desde la Superintendencia, se hizo un análisis financiero de manera virtual de toda esta información, cuyas conclusiones, se remitieron oportunamente a la Cooperativa de Andes, dejando evidencia de estas deficiencias como incumplimiento de normas contables e inconsistencias en el inventario de la producción agrícola. Es decir, el suministro. Y algo muy importante, que fue la falta de presentación y consolidación de los estados financieros con corte a este año 2018, ¿por qué? Porque no incluyeron en ese momento la información financiera de la filial de la Cooperativa Cofi en Miami, lo cual impactaba de manera directa los estados financieros de la cooperativa y se dejaba pues de presente unas pérdidas en la información financiera, por esto, desde la Superintendencia se toma la decisión de hacer una visita de manera presencial, que se realizó del 19 al 22 de marzo del año 2019, para poder verificar y corroborar esta información.

Luego de esto, en octubre del año 2019, y esto es muy importante que lo tengan presente, en ese momento fungía como firma de revisoría fiscal de Eloy de la cooperativa, y la firma de Eloy remitió a la Superintendencia un informe el cual puso en conocimiento de la Superintendencia la existencia de pérdidas fiscales de la cooperativa por más de 90 mil millones de pesos, en ese momento, y esas pérdidas principalmente se originaron por operaciones de compra y venta de café en bolsas internacionales, operaciones que fueron avaladas por los administradores del momento de la cooperativa, y se ponía claramente en evidencia y en riesgo la liquidez de la operación del negocio de la Cooperativa de Andes.

Teniendo en cuenta esta información que recibió la Superintendencia por parte de la firma de Eloy, la Superintendencia decide hacer una segunda visita presencial para corroborar esta información, y, con base en esta segunda visita, en el mes de noviembre del 2019, la Superintendencia, ordena la toma de posesión genérica de la Cooperativa de Andes. Esta toma de posesión no fue en principio para administrar, fue una toma de posesión genérica, repito eso fue apreciado Senador, lo puede mirar en el anexo número 2 que tiene en su curul a través de la resolución 5705 del noviembre de 2019, repito toma de posesión genérica, para hacer un diagnóstico de la situación real de la cooperativa. Esa toma de posesión genérica, tuvo un término inicial de 2 meses y fue prorrogada para dos meses más, y para esta actuación se nombró en su momento al doctor Alejandro Rebollo como Representante legal de la Cooperativa de Andes, quien a partir de ese momento, empezó a fungir como Representante legal y directo responsable del diagnóstico que les estoy mencionando. Después de eso, el doctor Rebollo, recomienda a la Superintendencia la toma de posesión para administrar todos los bienes, haberes y negocios de la Cooperativa de Andes, y la

Superintendencia, después de evaluar esta solicitud, toma la decisión a través de la resolución 3265 anexo número 3 Senador Arias de 2020, en donde se toma la decisión de intervenir para administrar a la Cooperativa de Andes, y se nombra como revisoría Fiscal a la firma de Eloy, que se ratifican siendo ellos los que pusieron en conocimiento de la Superintendencia la situación financiera que estaba atravesando en ese momento la cooperativa.

Luego de eso, el 7 de mayo del 2020, el agente presenta un plan de mejoramiento o recuperación de la cooperativa, según él, cual pues manifiesta a la Superintendencia una estrategia o varias estrategias para subsanar las causales que dieron lugar a la intervención el 5 de febrero del 2021. El agente especial solicita una primera prórroga de este plazo inicial para intervención, prórroga que fue concedida por parte de la Superintendencia, por un término inicial de 6 meses y una vez cumplido ese plazo de seis meses nuevamente el agente social solicita nueva prórroga para continuar con la intervención de la cooperativa. Ambas solicitudes fueron coadyuvadas por la revisoría fiscal de la Cooperativa de Andes. Ya el 18 de febrero del presente año, el agente especial remite a la Superintendencia un informe en el que evidenció y puso en conocimiento de la Superintendencia la inviabilidad financiera de la cooperativa, y, como consecuencia de ello, recomendó de manera enfática la liquidación de la cooperativa el 22 de febrero del mismo año. En el mismo sentido de la recomendación del agente liquidador, el doctor Rebollo y la firma de Eloy en cabeza de ese momento la señora Katherine Araque, manifestó la existencia de hechos materiales que imposibilitan el cumplimiento de los acuerdos a los acreedores de la cooperativa, y, que por eso no sé permitía o no estaba, o no se veía viable la recuperación financiera de la cooperativa. Una vez analizado toda esta situación por parte del equipo técnico de la Superintendencia, la decisión es que el 10 de marzo del presente año, se toma la decisión de la liquidación forzosa de la Cooperativa de Andes, mediante acto administrativo o resolución número 6942 de marzo del presente año, en el que se nombra al doctor José William Peña como agente liquidador y al doctor Uriel Fernández como Revisor Fiscal o contralor.

Quiero dejar muy claro, que a la fecha de la toma de la decisión de la Superintendencia de la liquidación forzosa Senador Lemos, la Cooperativa de Andes presentaba pérdidas por más de 345000 millones de pesos, en pérdidas como usted bien lo mencionó en su intervención, el papel de la Superintendencia de verdad es le repito la inspección de vigilancia y control, y yo, tengo que ceñirme, o nosotros desde la Superintendencia tenemos que ceñirnos y limitarnos a las funciones que nos otorga la ley. En ese sentido, no puedo yo entonces entrar a mencionar o a hablar sobre el tema de los contratos de futuro, no puedo entrar a coadministrar con las cooperativas, quiero dejar claro, que el papel de los agentes interventores y agentes especiales para

intervenir una cooperativa o una entidad del sector solidario, o un agente liquidador, son plenamente autónomos. La Superintendencia claramente hace un seguimiento a todas estas actuaciones, pero es un seguimiento que se hace de manera prolongada en el tiempo como lo acaban ustedes de escuchar; toda la intervención de cara a la Cooperativa de Andes por parte de la Superintendencia empezó en el año 2019, mirando la información financiera del año 2018, y la decisión de la liquidación, se toma en el año 2022. Y para responder alguno de los comentarios del Senador Lemos, quiero empezar diciendo que desde la Superintendencia, nosotros nunca hemos actuado por ninguna influencia o incidencia de ningún Senador o Congresista, ni por ninguna vertiente política. La Superintendencia se ciñe, repito, al estricto y riguroso cumplimiento de sus funciones. No tengo conocimiento y no hemos recibido en la Superintendencia ningún informe del liquidador que quiera o que manifieste que en el momento es posible salvar la Cooperativa de Andes, y en eso, quiero ser muy clara, el acto administrativo de liquidación ya fue proferido y expedido por la Superintendencia, y ahí se agota el proceso del papel de la Superintendencia dentro de lo que es todo el proceso de intervención y liquidación. Ya la liquidación le corresponde al liquidador, cosa muy diferente, es que desde la cooperativa los miembros puedan formar una nueva cooperativa con los recursos que tiene actualmente la cooperativa, después de, claramente cumplir con los acreedores. Adicionalmente, a eso quiero manifestar, que ya se iniciaron procesos sancionatorios administrativos a las personas que tienen responsabilidad en el mal manejo de todo el tema financiero de la...

Señor Presidente doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Doctora Vivian, lleva 14 minutos.

Doctora Supersolidaria, Vivian Barliza:

1 minuto más Presidente, que pena, muchas gracias. Y eso se está supervisando por parte de la Superintendencia, y bueno, no listo Senador, esa era la intervención de la Superintendencia, muchísimas gracias.

Señor Presidente doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Muchas gracias a usted doctora Vivian, tiene el uso de la palabra el Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros el doctor Roberto Vélez, ¿cuánto tiempo necesita el doctor Vélez?

Presidente de la Federación Nacional de Cafeteros doctor, Roberto Vélez Vallejo:

Presidente, 15 minutos.

Señor Presidente doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Presidente por eso.

Roberto Vélez Vallejo, sí, pero para ubicarlos, tiene el uso de la palabra el doctor Roberto Vélez.

Señor Presidente de la Federación Nacional de Cafeteros doctor, Roberto Vélez Vallejo:

Muchísimas gracias Presidente. Secretario, un saludo cordial a todos los honorables Senadores, a los citantes, el doctor Juan Felipe, el doctor Wilson, a la doctora Aida, el doctor Samy, al Viceministro de Agricultura, a la señora Superintendente, al doctor Molano y a quienes nos acompañan, a Alex, a Juan, qué bueno que vinieron, qué bueno que están aquí. A los miembros del comité directivo de cafeteros que me acompañan, a la doctora Marcela Urueña, el Gobierno nacional, y, a la asesora para asuntos del café, muchas gracias, gracias de verdad, gracias de corazón por la invitación para hablar de este tema, gracias. Porque es más lo que se especula Senador Wilson, ahí si la especulación nos cae como palabra, que lo que se sabe de estos temas, que bueno que esta célula conduzca este tipo de debates con el conocimiento que tiene. Que importante que esto no se deje simplemente al libre albedrío de personas que no conocen los temas y que critican por criticar, digamos, que aquí hay que partir este debate en 2, y yo, lo partiría en 1 Senador Juan Felipe.

La triste historia de Andes, la cooperativa de antes, yo no la voy a repetir Senadores, porque pues, no habría nada de distinto que volver a abrir esas heridas que yo veo que le duelen al Senador Lemos, y con sobrada razón, y a todos los que hacen parte de la cooperativa, mal manejo y mal manejo. Senadores, les quiero decir que tiene un componente potente Presidente, y es que, cada vez que una cooperativa con su Concejo decide que la federación no puede arrimarse por allá, que la federación no tiene por qué mirarlos, búsquele que hay algo por dentro, allá está pasando algo. La ley cooperativas, entre otras cosas Senador Mario Valencia, la ley cooperativas, tiene una condición muy particular, y es que, cada uno, cada asociado independientemente de su aporte, tiene 1 voto. Eso es bueno para muchos, como forma de democratización. Pero es malo, para quién tiene más plata allí metida, en el caso de la Federación y el Fondo Nacional de Café, porque en Andes, y les cuento, a pesar de tener fondos de ambas partes, en algún momento alguien decidió que la institucionalidad teníamos que barrerla y echarla para afuera. Senador Wilson, no nos dejaban arrimar, tengo en mis manos derechos de petición al Gerente de la cooperativa por parte de la Federación de Cafeteros, y es que, tenemos que entender que las cooperativas, su comportamiento, son de entidades autónomas allí. Todo el mundo dice, es que la cooperativa es de caficultores, entonces la Federación tiene que saber todo y tiene que hacer todo, cierto, esto no es cierto. Las 33 cooperativas son entes privados, que toman decisiones con un Concejo que hace las veces de Junta Directiva una junta de vigilancia, que las acompaña y allí se toman las decisiones, es decir, la Federación de Cafeteros no toma decisiones por las cooperativas de caficultores, y en eso, tenemos que quedar claros. En este caso, muy particular de la Cooperativa de Andes se tomó una decisión que desde el principio fue equivocada,

y era entrar en el comercio Internacional del café. Ese es otro paseo.

Es que ahí, si ya estamos en otro mundo, el mundo de comprarle al productor el café y a entregárselo a la Federación, Expo café a 1 exportador, el mundo de vender fertilizantes, de dar apoyos escolares y el mundo de brindar bienestar a los productores. Es muy distinto, meterse a las arenas internacionales de comercialización, eso tiene cosas buenas, y cosas malas, pero tiene riesgos, y en este caso, vemos que esos riesgos fueron superiores respecto a nuestra capacidad o a la capacidad de la cooperativa de controlarse ella misma. Le dieron demasiado fuego al Gerente de la cooperativa. Y allí, termino Senador Juan Felipe.

Esa fue la triste historia, pero tal vez hay una parte en donde no ha terminado, y yo lo acompaño y lo invito a que me acompañe, vamos a la fiscalía para que ese proceso se mueva, llevo 3 meses pidiendo cita para que ese proceso tenga su curso, para que a ese señor y a los señores que tuvieron algo que ver, pues le pongan la cara a la justicia, y digan por qué lo hicieron y cómo lo hicieron. Eso no lo podemos dejar así no más. ¿Entonces Senador, en la federación tiene un compañero para eso? Cuente con nosotros en eso, digamos que, ese es el primer capítulo de la cooperativa de Andes. Yo creo que es un capítulo, entre otras cosas, muy triste para el sistema cooperativo en general, no al caficultor en general. Es que, quebrar una cooperativa de ese tamaño, yo digo, a qué hora uno vota 140 mil millones de 3800 productores, ¿a qué horas? Senador Wilson, usted tiene razón en una cosa, el sistema financiero tiene parte de la culpa, y el sistema financiero debería y tiene que solidarizarse. Pero de esta manera, si la cooperativa le debe creo que 20 millones de dólares a los dos bancos grandes, decir sabe, que echemos eso para adelante para el año 2050, si, o simplemente tachemos eso, y si ustedes siguen con eso, a ver que pueden hacer. Esa es una de las opciones. Pero yo creo lo primero, que esto no puede quedar así, no puede pasar eso, no se nos puede quebrar la cooperativa más grande de café de Colombia, y no tener ninguna lección, no aprender nada de eso, que hay muchas cosas que aprender, y hay mucha plata y muchos intereses de los cafeteros de Andes.

Alex, yo voy a estar allá el próximo lunes, o el próximo martes, para que discutamos y hablemos los temas y miremos el segundo punto, las ventas a futuros. Las ventas a futuros, pues, a uno puede que le gusten o no le gusten, pero lo primero, esas no nos las inventamos nosotros, no somos tan inteligentes, no de lejos eso ya estaba inventado hace mucho rato. No la usamos solamente los cafeteros no, no, la usan los azucareros, la usan los cacaoteros la usan los palmicultores, las usan los productores de maíz en Estados Unidos, los productores de trigo, es decir, esta es una herramienta como cualquier otra.

Mire Senador, coseche y venda a la fija, no es nada distinto. El plan del Gobierno, sentar a un productor de maíz y tener un comprador, y decirle: oiga, cuando salga la cosecha yo me comprometo a

comprárselo a este precio. Eso no es nada distinto de una venta a futuro, eso es lo que está haciendo y esa es la política hoy del sector Agropecuario Colombiano.

Además, bien montada, porque uno como productor tiene que llevar las cuenticas, y esas cuenticas, pues le deben dar la posibilidad de decir, pues si yo produzco a 100, y el señor me está ofreciendo 150, yo se lo vendo. Y no es seguro 50, a, pero es que cuando llegue allá, puede estar a 500, pues sí, deje de ganar, pero puede que esté en 40, y entonces ahí, si deje de perder. Esa es la diferencia, entre dejar de ganar y perder, ahí es donde está el gran cruce de las ventas y las fijaciones a futuro.

Yo estoy de acuerdo con usted Senador Juan Felipe, que aquí nos pasó una cosa triste, y es que se nos volaron los costos de producción, producto de toda esta locura que estamos viendo, y es por eso, que nosotros en la operación, hemos dicho, sentémonos con las cooperativas, porque yo no tengo contratos con los productores, eso también nos tiene que quedar claro, es el productor el que tiene un contrato con la cooperativa y la cooperativa con el Fondo Nacional del Café. Sentémonos y pactamos esto a 3 años, y digamos, entregué un tercio ahora, y un tercio el próximo año, y un tercio el año siguiente. Yo entiendo mejor que nadie, tal vez y ustedes, todos entendemos.

Mire, la naturaleza humana, yo tengo un contrato a 1 millón 100 mil pesos, me llegó al pueblo con el cafecito, y veo a 2 millones 200, eh, las ganas de chuparme me dan, pero yo lo entiendo, lo entiendo como nadie, y es una oportunidad muy linda para los cafeteros que han sido muy sufridos durante mucho tiempo; un negocio que no ha dado rentabilidad, entonces que bueno, que hoy si entregan un tercio, tengan por lo menos una buena parte de su cosecha para poder vender a estos precios que promediados con ese millón 100, que tuvo que entregarle un tercio, le da suficiente rentabilidad hacia adelante. Pero es bueno, y yo, les voy a decir. Digamos, nosotros tenemos una gobernanza en donde nuestro Congreso cafetero pues es un equivalente a este Congreso para los cafeteros. Yo les voy a leer simplemente estas 2 frases del Congreso Cafetero del 2017, el Congreso Cafetero recomendó a la Federación promover a través de las cooperativas la modalidad de venta de futuros, nosotros hemos venido diciendo, enseñándole a los productores, porque el Senador Wilson tiene razón, aquí hay un componente educativo muy grande; aquí hay que enseñarle a nuestros productores, pero hay que enseñarles que uno en este tipo de negocios cuando hace esas fijaciones a futuro, pues puede, dejar de ganar, no es que pierda, pero en muy raras veces pierde y deja de ganar.

Mire, la herramienta ha estado a disposición los últimos años, desde el 2004 hasta ahora 18 años, de los cuales, 14 ha sido ganador, es decir, cuando el señor llegó a entregar el café, el precio de su futuro estaba más alto que el precio al cual lo vendió. Si ha ayudado a estabilizar el ingreso, si ha ayudado a

que el cafetero tenga parte de su parte de su ingreso ya entre el bolsillo, y por qué digo parte, porque hemos sido insistentes y reiterativos en decir: nadie debería vender más del 50% hacia adelante, nadie. Yo tengo mis diferencias Senador Wilson, yo creo que si usted tiene costos de 100 y lo vende para el próximo año a 150, pues sí, claro, hay la posibilidad de que el mercado se suba y siga el tema más grave es los costos, porque si usted tiene costos de 100 y si el mercado se pone a 500, de todas maneras usted, se ganó 50, dejó de ganar el resto, pero aquí si hay una herramienta, que es una herramienta muy valiosa y es una herramienta que tenemos que conservar, porque es una herramienta que ayuda a la estabilización del ingreso cafetero.

Por último, y para cerrar, yo quisiera aclarar algo que no debería aclarar, yo no soy miembro de la Junta Directiva de Nespresso, Senadora Aída Avella y Senador Wilson, no soy miembro de la Junta Directiva de Nespresso, soy asesor de la Junta de Sostenibilidad de Nespresso, eso no tiene nada que ver con el negocio de Nespresso, no Senadora Aída Avella, primero es ad honorem o ad honorem, no me pagan ni un centavo, ni más faltaba. Además, porque me pagan el sueldo que es bien poquito, ya me pagan el sueldo aunque usted cada vez que venga me lo suben mucho, la vez pasada estuve aquí hace un año, y me dijo 100 y ahora me dijo 150, ¿cuánto me consigna el Senador, 60 millones de pesos? Le parece muchísimo, honestamente, pero bueno, no hablemos de eso.

Entonces Senador Wilson, mire, de la de la Junta vuelvo y repito, de sostenibilidad que mira los temas ambientales del mundo, en donde están las ONG más prestantes y repito, no hablamos nada del negocio del café y miramos solamente el tema de sostenibilidad.

Eso era Presidente, yo no me demoro más. Lógicamente, cualquier explicación, con muchísimo gusto.

Señor Presidente doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Gracias doctor Vélez, continúa del gobierno, el doctor Juan Gonzalo Botero, ¿cuánto tiempo necesita doctor Juan?

Señor Viceministro doctor, Juan Gonzalo Botero:

12 minutos.

Señor Presidente doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Tiene el uso de la palabra el doctor Juan Gonzalo Botero.

Señor Viceministro doctor, Juan Gonzalo Botero:

Gracias señor Presidente, con mi saludo, a la Senadora Aída Avella, al Senador Wilson Arias, al Senador Juan Felipe Lemus, Senadores citantes de este debate, al Senador Castaño, a los demás Senadores que nos acompañan vía Streaming, a nuestro amigo el doctor Rubén Darío Molano,

al doctor Roberto Vélez, mi saludo a la doctora Vivian Barliza, a el señor Secretario mi saludo, a los miembros de Gobierno que nos acompañan.

Senador Juan Felipe, yo lo entiendo, cuando uno es nieto de arrieros e hijo de una mujer rural de este país que se quebró trabajando en el campo, sabe lo duro qué es trabajar en el campo y más que eso, cuando es Ingeniero Agrónomo, y tiene las botas puestas, y está metido en el barro sabe lo difícil que es trabajar en el campo colombiano. No llevo mucho en esto Senadores, llevo mucho, porque mi vida ha estado dedicada al campo, hoy cumpla un año o 10 meses y 8 días en mi segunda oportunidad como Viceministro. Pero sí quiero decirles algo, si hay un Gobierno que ha tenido una Política agropecuaria seria en este país, es el Gobierno del Presidente Iván Duque, una Política que ha definido en varios aspectos, y este debate, Senador Juan Felipe, toca dos aspectos muy importantes de esa Política. La primera, la base de todo el ordenamiento de la producción, ordenamiento de la producción basado en cinco grandes sectores estratégicos, y, 14 grandes apuestas. Y el primer gran sector estratégico de este país, para este Gobierno, es el café. Aquí está la doctora Marcela Ureña, quien me antecedió en el cargo, conoce bien lo que estoy diciendo, y por qué es el café Roberto, y usted lo sabe. El año pasado, fueron 3094 millones de dólares en exportaciones que contribuyó el café Senador Castaño, en las exportaciones históricas más altas en la historia del sector agropecuario en este país, 9418 millones de dólares, y si contabilizó de febrero a febrero. Vamos en 9900 millones de dólares y toca doctor Juan Felipe, el Senador Castaño hacía referencia a una de las, tal vez la segunda vértebra cervical de la Política agropecuaria de este Gobierno, que no es como yo, esa camina, a mí me toca en una silla, ¿por qué? porque toca, y lo decía el doctor Roberto: nuestra Política de comercialización basada en el proyecto de agricultura por contrato, coseche y venda a la fija, que no es otra cosa, así se le quieran llamar contrato a futuro. Lo que quieren, es un contrato que les asegure a ellos, sobre todo a los pequeños y medianos productores de este país. Porque los grandes, tienen los contactos y tienen el músculo para llegarle a los comercializadores que le aseguran a los pequeños y medianos productores de este país; un canal directo de comercialización, pero eso, Política hoy, no sería una realidad, y no tendría 252987 productores que han cerrado negocios por 1.7 billones de pesos, sí el cumplimiento de esos contratos no fuera la firma sellada en los mismos. Y en el sector cafetero tampoco sería realidad, hoy tenemos 32237 productores que han cerrado negocios por más de 141000 millones de pesos con aliados. Por ejemplo, en Antioquia 15539 productores que han cerrado negocios por 11700 millones de pesos, por eso es que el cumplimiento del contrato sin lugar a dudas. Tiene que ser el sello que le ponga el cumplimiento a la Política doctor Roberto, o si no, esto fracasa y se va al traste la misma. Y mire, yo no sé qué día fue el homenaje, pero yo entiendo al Senador Lemus y al Presidente Duque, ellos no tenían la lámpara de

Aladino que saliera, un mago y les dijera, ojo que ahí hay malos manejos, ojo que ahí no se están haciendo las cosas bien, y lógicamente, en una tradición de 60 años Senador Lemus, ustedes parten del principio de la buena fe.

Desde ese punto de vista, nosotros le hemos dado la mano al sector cafetero, en todos los aspectos de comercialización. Segundo, la Senadora Aída Avella hablaba de unas observaciones que hizo la Contraloría doctor Roberto, tengo que aclarar, que no tienen que ver con la cooperativa de cafeteros de Andes. Son observaciones que se hicieron al proceso de reglamentación del fondo de estabilización de precios del café, y que hoy, tienen un plan de mejoramiento con el acompañamiento de la Contraloría General de la República.

El doctor Gabriel Romero estuvo el martes en la sesión del comité directivo del fondo de estabilización de precios del café, y tengo que hacer referencia doctor Roberto, y usted lo sabe, este Gobierno en renovación de cafetales, en reforestación cafetera, en las transferencias a el fondo de estabilización en las cuales ha sido juicioso y en las transferencias a el fondo Nacional del café del presupuesto del Ministerio de Agricultura a destinado cerca de 259 mil millones de pesos que dan muestra de la importancia del sector cafetero para el mismo. En crédito agropecuario, este Gobierno ha sido el Gobierno de mayores colocaciones en la historia en pequeños productores por parte del Banco Agrario, 17.1 billones de pesos y en pequeños cafeteros, de esos 17.1 billones doctor Roberto, 2 billones 272 mil operaciones han ido a parar a los cafeteros de este país.

Desde que me posesioné doctor Juan Felipe, encontré la pandemia en medio de su apogeo, y encontraba, y usted lo sabe doctor Roberto, la cosecha cafetera del segundo semestre en desarrollo. La mano de obra era difícil, la amenaza del Covid era difícil, y establecimos doctor Juan Felipe, liderada por mí, todas las semanas, una Mesa de trabajo y usted lo sabe doctor Roberto, con todos los comités cafeteros del país, con la gerencia técnica y con la gerencia comercial de la federación y con todas las instituciones del Gobierno que hacían parte o que tenían que ver con el sector cafetero nos acompañaba, Nicolás Pérez hoy, Presidente de Fedepalma y después la doctora Marcela Ureña y que logramos que las cosechas cafeteras doctor Roberto, en medio de una pandemia que no sabíamos que venía, fueran exitosas. Y solamente se presentaban casos de Covid, en la primera. Y se recogía el café de manera adecuada en todo el país, más allá de los 31 días de paro y de bloqueos ilegales en este país, que generaban para los cafeteros un problema inmenso, por el cierre del puerto de Buenaventura. La Federación nos lo comunicó y logramos en medio de ese comité con el concurso de todos que ese café del Huila y del Tolima doctor Roberto, que no podía salir por Buenaventura a pesar del costo, y de las dificultades, lograran salir por la sociedad portuaria de Cartagena. Y en el tema de la cooperativa

de Andes, no hemos sido ajenos, sabemos las dificultades de las 3800 familias que dependen de ella, pero tenemos que ser claros, en que todo el peso de la ley debe caer si hay malos manejos. Le hemos dicho con el Ministro de Hacienda de la Federación que acompañaremos todas las decisiones que se tomen para sacar adelante un plano que permita salvar la cooperativa, como lo dijo Vivian, crear la nueva cooperativa libre de vicios. Nos reunimos con el Banco Agrario doctor Roberto, y usted lo sabe, quién en medio de la emergencia económica y social quiso tender la mano, pero desafortunadamente, solo 2 de las 3 cooperativas allegaron a la información financiera, y para calcular el monto del crédito, teníamos que tener la información financiera de las 33 cooperativas. En el fondo de estabilización, le hemos dado la mano a la Federación para que juntos saquemos adelante ese plan de mejoramiento y esa herramienta que le da incertidumbre al sector cafetero aunque recuerden, que la agricultura es una actividad de incertidumbres, le da incertidumbre al sector cafetero con la aplicación de sesiones compensaciones y de un elemento muy importante, el seguro agropecuario que le da estabilidad a los cafeteros para que puedan tener sus cosechas. Muy a pesar de eso, ya en la historia de lo que lleva este Gobierno en seguro agropecuario, muchos cafeteros han sido objeto de ella. No en vano pasamos de 10 actividades en el 2018 a 60 que podía ser objeto del seguro cafetero. Hemos invertido en el seguro más de 212 mil millones de pesos que nos han permitido asegurar las cosechas, no de grandes, sino de pequeños productores de este país, con subsidio al 80% del valor de la prima. Y estamos listos doctor Juan Felipe, a que lo que haya por parte del Ministerio de Agricultura, en apoyar las decisiones en el Comité Nacional de Cafeteros para salvar o para crear una nueva cooperativa. Apoyaremos y estaremos listos a hacerlo dentro de las competencias que nos da la ley.

Muchas gracias a ustedes, y creo, que es un debate de la mayor importancia, en el seno de una agricultura que se cultiva y que se cosecha juntos y entre todos. Muchas gracias.

Señor Presidente doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Gracias señor Viceministro aprovechemos y pongamos a consideración dos proposiciones que están radicadas, permítanme ese paso.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Sí, señor Presidente. La primera, en el siguiente sentido, en relación con lo consagrado en el Artículo Sexto, numeral tercero de la Ley 5 de 1992 apruébese por la Honorable Comisión Cuarta del Senado de la República, la realización de un debate de control político sobre medidas de contingencia y avances de obra de reconstrucción del dique, que contiene las aguas del Río Cauca a la altura del sector Cara de Gato en la subregión de la Mojana, para tal efecto, cítese al señor Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, Eduardo

José González Angulo, cítese al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público José Manuel Restrepo Abondano. Invítese a los señores gobernadores del departamento de Sucre y Bolívar, Héctor Olimpo Espinosa y José Vicente Blel Escaf. Primero, sírvase informar cuál ha sido el plan de contingencia que se viene adelantando de la entidad que usted preside para taponar la ruptura del dique que contienen las aguas del Río Cauca en la subregión de la Mojana y que dejó pérdidas millonarias en las viviendas y cosechas a los habitantes de esa subregión. Segundo, cuáles han sido concretamente las acciones y obras que se desarrollan y han sido entregadas en el sector de Cara de Gato para mitigar los riesgos que se vuelva a presentar una inundación de las magnitudes observadas en agosto de 2021, enumerar y detallar. Tercero, desde el 7 de agosto de 2018 cuánto dinero se ha destinado y a través de qué contrato o convenio para la atención y prevención de desastres por ruptura de diques en la subregión de la Mojana, enumerar contratos suscritos, detallar estado de ejecución y aportar informe interventoría. Firma el Senador Carlos Meisel Vergara, ya puede poner a consideración.

Señor Presidente doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Está en consideración la proposición, existe una manifestación alguna, manifestación en contra, Secretario.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

No la hay señor Presidente, se entiende aprobada. Siguiendo proposición, citar a los diferentes Ministros, a los Funcionarios del Gobierno nacional para que presenten el Anteproyecto del Presupuesto General de la Nación, radicado en esta Comisión en el mes de abril, firman los Senadores Carlos Meisel y Juan Felipe Lemos. Está leída.

Señor Presidente doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Se somete a consideración la proposición, existe alguna manifestación en contra.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

No la hay señor Presidente, se entiende aprobado, puede continuar con el Orden del día.

Señor Presidente doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Muy bien entonces continuando con el debate, tiene el uso de la palabra el Senador citante, el doctor Juan Felipe Lemos.

Honorable Senador doctor, Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidente, una pregunta, ¿los compañeros que están a través de Streaming van a intervenir o no?

Señor Presidente doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Hasta ahora, no. Nosotros tenemos la costumbre de que quien solicita la palabra lo hace a través del chat de la Comisión y no veo aquí ningún mensaje, no sé si ahí en Zoom hay alguien. Entonces no.

Honorable Senador doctor, Juan Felipe Lemos Uribe:

Quisiera con la venia suya señor Presidente, y, abusando o abusando no, pidiéndole más bien el favor Aida, a mis compañeros de Comisión Senadores, que por unos minutos le demos la palabra nuevamente a Alexander y a Carlos Enrique, por el término de 2 o 3 minutos, porque ellos quieren hacer unas preguntas, y finalmente, yo concluyo, no nos vamos a demorar mucho. Yo agradezco el tiempo de la doctora Vivian, el tiempo del doctor Arango y el tiempo suyo doctor Roberto. Yo sé que este es un tema de mucha importancia, entonces autoricen eso, que ellos plantean unas inquietudes y yo planteo otras que tengo. No sé si la doctora Aida lo hará, no sentí que le hubieran dado respuesta al representante sobre el tema de la cooperativa de Cundinamarca, que parece también un tema de la mayor relevancia y finalmente, Presidente, yo concluyo cortico, para ver si logramos algo positivo de este debate, sino nos vamos como llegamos, con la cabeza triste y agachada.

Señor Presidente doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Senador, yo creo que de las cosas que hemos conversado y que tenemos que, y era un llamado que le que voy a hacer a la Comisión, recogiendo sus inquietudes, que la Comisión tenga una conclusión hoy, y que nos declaremos vigilantes de todo lo que han dicho los Funcionarios aquí y que la Comisión tenga de verdad, un seguimiento a todo lo que se ha aquí dicho. Me acaba de pedir la palabra el Senador Samy Merheg, entonces habla Samy y con mucho gusto tiene la palabra Carlos y el doctor Alexander. Tiene la palabra Samy.

Honorable Senador Doctor, Juan Samy Merheg Marún:

Gracias Presidente, yo creo que voy a arrancar con lo último que dice Juan Felipe. Aquí estamos, para buscar soluciones entendiendo también la intervención de Mario en el sentido de que no podemos hacer que la regla sea simplemente en los momentos críticos, salir a solventar particularidades de cada sector, pero sí, es importante. El Presidente y Ministro saludando al Ministro, al Gerente de la Federación y a todos los que están hoy convocados e invitados, decirles que, en el tema de los contratos de futuro es muy importante que el país no vaya a mandar un mal mensaje, a qué me refiero Presidente, yo creo que ese es un mecanismo que como bien lo decían los que me antecedieron en la palabra, ha funcionado bien en muchos sectores y en muchos escenarios. Y, yo creo que ese es un mecanismo que tiene que seguir vigente y no podemos dejar en entredicho la seriedad del Estado y la seriedad del país frente a esos mecanismos, que no son sino mecanismos digamos de aseguramiento y financiamiento, no es otra cosa, por eso yo sí creo Presidente que es muy importante que sí podamos encontrar una salida. Yo escuchaba el Senador Lemos y él tiene mucha razón en algo, acá no se

está pidiendo que se le regale plata a nadie, acá no estamos defendiendo a unos funcionarios de una cooperativa que hicieron desastres con una gran responsabilidad y tradición que le entregaron los caficultores de Andes Antioquia, acá lo que estamos diciendo es, encontrémosle una salida a esos caficultores que se ven hoy en graves problemas porque no pueden cumplir con las sanciones. Como lo decía el caficultor de Andes, que tenía que entregar un producto digamos 2 veces, el producto que debió haber entregado cuando el costo del producto o el valor del producto a precios de ese contrato futuro era 300 millones y le están exigiendo 600, ahí, el Estado debe mirar cómo ayuda a compensar eso, a que no se generen mayores injusticias. A que si son 300 millones y podemos encontrar el camino con el acompañamiento del Ministro de Hacienda que yo sé que tiene la intención de hacerlo, así hoy no se haya visto tan amigable en su intervención yo sí creo que tenemos la posibilidad de encontrar un camino donde esas entregas de ese producto se puedan hacer en el tiempo, y buscar, la posibilidad de un apalancamiento desde el Estado para que esos caficultores tengan la posibilidad de salir adelante. Ahora la Superintendente lo acaba de decir claramente, y eso, tenemos que asumirlo como está, ya la liquidación se definió, ya estamos en manos de un liquidador, yo no sé Juan Felipe si podemos revivir la cooperativa como existe hoy. Yo creo que, tenemos que, si eso no es posible, pues tener que encontrar un camino alternativo para que los caficultores, aquellas personas que lo aprecian, que lo respetan y a los que usted representa en ese municipio, tengan una alternativa para poder seguir creciendo en su proyecto económico de la caficultura. O, para poder seguir subsistiendo de la caficultura a través de otros caminos, como lo decía Viviana, puede ser una nueva cooperativa de Andes que nazca sin todos esos lastres y sin todos esos errores y contaminación que tenía esa cooperativa en manos de unas personas que la hicieron trizas. Como lo decía el gerente de la federación, yo creo Presidente, y también estoy de acuerdo con Felipe, hay temas que a cada uno de nosotros nos duele profundamente, este tema es un tema doloroso, no solamente para Juan Felipe, sino para todos los que vivimos y estamos en regiones cafeteras. Si tenemos la posibilidad como Estado de encontrar un camino para solventar un poco, para aliviar un poco esa afugia, esa necesidad y esa falencia que tenemos hoy debido a lo sucedido con esos contratos a futuro, debemos tratar de encontrarla y debemos tratar de ponerla a disposición de estas personas que de buena fe hicieron un contrato generando una tranquilidad en términos de precio. Pero que hoy, encuentran una dura realidad por el incremento de los costos. Es distinto Presidente, cuando uno hace un acuerdo comercial y proyecta unas utilidades digamos justas, pero cuando los costos superan el valor de venta, tiene que encontrarse un camino para poder seguir adelante con su producción y con esa generación de riqueza que se tiene a través del café. Por eso yo invito, a todos ustedes, al gerente de la federación, al

Ministro de Hacienda, al Viceministro de Agricultura que yo creo que hizo una gran exposición en este propósito, y que nos ha dado tranquilidad frente a la responsabilidad y a la entrega que han tenido frente a este sector cafetero, desde el Ministerio, que encontremos un camino junto con Hacienda para poder aliviar un poco esa dura realidad que tienen hoy muchos de los cafeteros colombianos. Por eso Presidente, estaremos muy atentos y acompañando ese propósito, y Juan Felipe, acá estamos para encontrar soluciones. Yo sí aspiro al igual que usted, y lo acompaño en ese propósito de que de este debate salgamos con algunas posibilidades, o con algunas soluciones que puedan brindar una buena noticia a todos aquellos caficultores, especialmente, los pequeños, de poder tener un futuro mejor y de poder seguir subsistiendo con este cultivo que ha sido tan importante para el país. Muchas gracias Presidente.

Señor Presidente doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Muchas gracias a usted señor Vicepresidente, lo esperamos mañana por acá, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Doctor, Juan Samy Merheg Marún:

Allá estaremos Presidente. Se demoró el vuelo y me tocó estar en el debate de esta manera.

Señor Presidente doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Muy bien, muy bien, acá se le extraña. Tiene el uso de la palabra el doctor Alexander Taborda. Muy bien, adelante señor Carlos.

Señor invitado Carlos Enrique Restrepo Tobón:

Bueno, yo sí (no) me quiero ir sin decir algo, porque la verdad, yo salgo, yo venía con una ilusión muy grande y voy a salir con la cola dentro de las patas, para llevársela a todos mis colegas y a los caficultores de Andes. Sí, yo nunca he dicho que los contratos a futuro sean buenos, para mí era excelente, y yo creo, que fui una de las personas que metía más de un amigo en este enredo que estamos ahora, pero mi pregunta es, si yo hace más de un año llevo diciendo por qué no nos dan contratos a futuro a 2 millones 200 a 2 millones 300 por qué no nos los brindaron, por qué no nos los brindan en este momento, para que hagamos un promedio y entregamos lo que debemos. Más de un año y no nos lo han dado. Entonces, por qué el negocio ahora que está bueno, no nos dan la oportunidad, esa es mi pregunta, y mi otra segunda pregunta es, al Senador Mario, que quizás tiene un desconocimiento grande de la caficultura. Lo invito, y usted va a estar doctor Roberto, va a estar en Andes, muy bueno, su presencia ojalá hubiera sido antes de lo que está pasando, cuando estaba el agente Rebollo, no en este momento. Porque si nos vamos a cifras, solamente, para la cooperativa de Andes en este momento, deja de percibir 17 mil millones de pesos de un sello, porque ya no va a ser una cooperativa nueva que no se lo pueden dar, porque las cooperativas nuevas tienen que tener mínimo 2 años para que le presten

plata y para que los sellos depositen la confianza a ellas. Entonces, yo creo que si arrancamos con una cooperativa nueva, arrancamos más mal, si tratamos de salvar lo que hay, es que sí se puede salvar, ¿por qué? Porque es que ahí está el compromiso de nosotros como caficultores, nosotros nos comprometemos a entregar parte de los futuros porcentual, es que nosotros no hemos dicho que no vamos a pagar, y los invito para que vayan y miren. Si ustedes miran en este momento las noticias a nivel nacional, Andes está incomunicado en el Suroeste, está incomunicado por la inclemencia del clima, y vamos y le mostramos con registros reales de los que somos organizados, que la producción de nosotros no llega al 40% del café y cómo se demuestra los que vamos, cogemos 10 palos de café al azar, les multiplicamos los gramos y los multiplican por el valor de lo que pesa una almendra y se dan cuenta de la realidad, que es muy lejano a los datos que ustedes tienen. Y yo no puedo, se los digo, es que los datos son muy lejanos doctor, porque el día que a nosotros nos tumben el diferencial por calidad con las mezclas de café, si nosotros que estamos cenando y están mezclando 4 bultos de café, bueno, por un bulto de café brasileño o de pasillas, y ese café sale como colombiano, ese café no sale como brasileño, ni como ecuatorial, otra parte, entonces si a nosotros nos tumban el diferencial por calidad qué va a ser de la caficultura, yo creo que es el momento de replantear la conexión de la realidad con los altos funcionarios, o con la parte alta de la federación. Porque es que realmente se lo digo, de corazón, y yo, soy una persona que defiende a la federación en muchas cosas, porque tiene cosas muy buenas y soy una persona que apoyo las cooperativas, yo fui delegado en mi cooperativa, mi papá fue delegado de la cooperativa muchos años, y yo renuncié de ser delegado de la cooperativa porque lo matan a uno por 2000 pesos, que vale un tiro. Porque a Andes, a la cooperativa de Andes entraban un fin de semana hasta 14 tracto mulas con café de Ecuador y nunca llegaron, o sea, nadie nos defendió, y era muy difícil cuando de 35 delegados llegamos a ser 18 la mayoría, y llegar a la votación, y uno de ellos se volteó, y uno pelear, o sea, con fantasmas, con gente es que usted no tiene con quien pelear, nosotros no estamos peleando, nosotros lo que queremos es que nos den soluciones, pero soluciones prácticas, y que nosotros seamos capaces de cumplir. Porque si a mí llegan ahora en este momento, o como pasó hace un año, pasando cosecha, entrégueme el café, entréguenoslo ya, o nada. Pero es que no teníamos café, entonces yo creo y vuelvo y reitero, y soy cansón, lo que necesitamos es soluciones, y que nos vamos de acá, pero con una solución, no es que los caficultores tienen que pagar o pagan, porque es que también le digo, nosotros los hemos asesorado y hemos conseguido abogados, y hemos averiguado por qué, porque es que nosotros los contratos nunca los habíamos mirado o los habíamos detallado, y desmenuzado, y el contrato, es un contrato viciado, es un contrato amañado solamente para una parte, porque el contrato habla de anticipos, el contrato

habla de anticipos y a nosotros, nunca nos dieron anticipos, y hay una sola cláusula, una sola cláusula, número 3, la que es fuerza mayor o caso fortuito, y si lo que está pasando en este momento a nivel nacional o a nivel mundial no es una fuerza mayor o un caso fortuito, entonces qué lo es. Muchas gracias.

Señor Presidente doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Muy bien, tiene el uso de la palabra, agradezco por favor el buen uso del tiempo, porque faltan varios compañeros y anuncio de una vez, que la Comisión doctor Lemos, para nadie es un secreto, que hay una cosa, es lo que dice el señor viceministro, Vivian, el gerente y otra, los amigos que usted invitó. Yo creo que la Comisión tiene varias tareas pendientes a partir de este debate. Tiene el uso de la palabra el doctor Carlos Enrique Restrepo.

Invitado participante, Alexander Restrepo Alvarez:

Alexander, perdón, bueno, muchas gracias Honorable Senador.

Bueno, no voy a abusar del tiempo, y quizá, les ayude para que concluyamos este debate. La conclusión es que cada cual haga la fiesta según, le va en ella, y el rol que nos corresponde a nosotros es hablar como caficultores doctora. Víctimas de todo lo que pasó en Andes, y nosotros, ya asumimos nuestra corresponsabilidad, pero pregunta, ¿después de las advertencias previas que se hicieron conocidas por la Superintendencia de Economía Solidaria la única responsabilidad es nuestra?, doctor Roberto Vélez, usted también conoció un año antes, casi un año antes la situación de la cooperativa, una cosa es que no nos presten la suficiente atención a caficultores comunes y silvestres, siendo estos de un pueblo, pero otra cosa, ¿es que hubiese pasado si el doctor Roberto Vélez que tenía también serios indicios de las irregularidades lo hubiese hecho público?, solo dejo ahí el interrogante.

Puntualmente, con respecto a las posibilidades de salvar la Cooperativa de Caficultores de Andes, no me lo estoy inventando yo, lo hemos escuchado en los últimos días de un agente liquidador que fue quien revisó unos números, y dice, que existe una posibilidad retomando el acuerdo con los bancos que no llevó, o que no lleva a buen puerto el doctor Rebollo, porque se dedicó a distanciarse de los caficultores, a pagar asesores de hasta 600 millones, un solo asesor manteniendo una nómina burocrática insostenible. Pero también vamos a ponernos de acuerdo en una segunda cosa, son tan complejos los temas cafeteros que en este espacio, no vamos a resolverlos, así que, soluciones mágicas a problemas complejos no hay.

Para los demás senadores, es que aquí estamos hablando que al café lo está afectando los demás problemas que son estructurales, así que se equivocan quienes consideren que este es un problema coyuntural. El cambio climático que nos disminuyó la producción doctor Roberto Vélez en un solo 50% en Andes, es responsabilidad de los

caficultores de Andes solo afecta a los caficultores de Andes hemos tenido antes y tuvimos la posibilidad antes de abrir ese espacio y hablar con caficultores departamentos como Nariño y están teniendo una reducción significativa en la producción de café a consecuencia también del cambio climático son realidades será responsabilidad de los agricultores asumir el alto costo el sobre costo de los fertilizantes por factores que ustedes ya conocen yo pienso que ahí está el debate de fondo pero aquí en conclusión doctora bueno para la Superintendencia de Economía Solidaria cuando tengan el informe revísenlo porque también es cierto algo y con esto quiero terminar no se le contabilizó a la Cooperativa de Caficultores de Andes los futuros igual que al resto de cooperativas sino aquí estaríamos asistiendo a la intervención o posible liquidación de no menos de 10 cooperativas doctor Roberto Vélez por qué a la Cooperativa de Caficultores de Andes se le cargó la deuda que es de nosotros los caficultores a la cooperativa y a las demás cooperativas y usted sabe la situación de la cooperativa de la de Antioquia no pesan sobre sus estados financieros y el estado de resultados de 2021 esta situación aquí hay algo para aclarar que le corresponde a usted que estuvo acompañando el proceso del doctor Rebollo durante dos años estuvo el doctor Roberto Vélez a través de funcionarios empleados del comité departamental consciente de lo que estaba pasando en Andes y hoy nos preguntamos en Andes por qué se le contabilizó a un enfermo se le inyectó más del mismo veneno y se le contabilizó de forma distinta se le trató de forma diferente al resto de cooperativas claro sí que es un concepto técnico que la Contaduría General de la Nación pues deberá aclarar si fue Deloitte quien contabilizó de manera correcta o las demás revisorías fiscales así que coincido Senador que hay tantas preguntas y tantos interrogantes que la conclusión también debería ser que hay que propiciar un espacio de encuentro con todos los actores porque si siguen escuchando doctor Roberto Vélez solo usted el Ministro el Ministro de Hacienda y otros parlamentarios y no conocen la versión que más que una versión es la realidad de nosotros los caficultores va a ser muy difícil que nos pongamos de acuerdo así que termino con la invitación a para que se revise cuando la doctora la Superintendente conozca el informe del agente liquidador nos responda y al país que se puede hacer porque si le quitamos el peso que se le cargó a la cooperativa con los futuros existen posibilidades y lo decimos nosotros que tendríamos que asumir renunciar al patrimonio y una deuda a largo plazo y los caficultores consideramos que merece una revisión así que por favor quisiera ese compromiso y ahora si para finalizar muchas gracias respondan los puntos y los planteamientos queremos que existan cooperativas cafeteras en Colombia sí o no y queremos que los jóvenes en Colombia quieran seguir siendo caficultores y haya sostenibilidad y empalme generacional sí o no porque en estas condiciones y con esta falta de compromiso es sumamente difícil muchas gracias.

Señor Presidente doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Gracias a usted doctor Alexander, aquí lo que la Mesa Directiva está proponiendo es que haya claridad, yo no estoy diciendo que existan preguntas sospechosas ni mucho menos, sino que exista claridad como lo ha explicado el gerente, como ha hecho referencia de algunos contratos a término fijo que no se pueden cambiar doctor Carlos, por lo que le entendí, por lo que entiendo yo también, de futuro. Pero en fin, yo desde la Mesa Directiva no quiero participar en este debate. Doctor Lemos, le ponemos para que usted cierre las conclusiones tranquilamente.

Honorable Senador doctor, Juan Felipe Lemos Uribe:

Adelante, no hay problema.

Señor Presidente doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Démosle el uso de la palabra a mi copartidario y también doliente de este sector, porque además, lo conozco, es mi amigo y sé que ha vivido en el sector Cafetero toda la vida. Tiene el uso de la palabra el doctor Alejandro Corrales.

Honorable Senador doctor, Alejandro Corrales Escobar:

Muchas gracias Presidente y un agradecimiento a la Comisión Cuarta por citación a este importante debate. Doctor Lemos, doctor Roberto Vélez y a todos los participantes, Viceministro Botero, a todos, el saludo especial. Y no me voy a demorar mucho, porque he estado muy atento a este debate, aunque en Comisión Quinta estábamos en uno no menos importante, y es el tema del alto costo de los agro insumos y su importancia en el sector agropecuario. Tiene que ver incluso, con el tema del incumplimiento de los contratos doctor Lemos, porque ya hay caficultores a los que los costos de producción se les estaba arrimando al precio al que tenían esos contratos fijados, causados, por causa del alto costo de los fertilizantes, y allá, estamos tratando de encontrar algún tipo de solución.

Lo primero, es decir que lo que pasó con la Cooperativa de Andes no debería suceder con ninguna otra cooperativa del país, acá el sistema cooperativo cafetero hay que defenderlo, ese ejemplo a nivel de Colombia y para muchos otros países, y no debería suceder, pero pasó. Y debe servir como ejemplo para que las demás cooperativas no corran los riesgos que corrieron, la especulación y los malos manejos no se pueden volver a dar en ninguna de las cooperativas cafeteras del país. Y en cuanto a la herramienta, yo sí quiero ser claro, acá les está hablando no un Senador de la República, sino un caficultor que ha utilizado el mecanismo en los últimos 17 años, mecanismo de ventas de café a futuro, y de esos 17, 14 años ha sido efectivo y ha sido beneficioso para los caficultores, solamente en tres, no dos de ellos, la diferencia fue tan baja que los incumplimientos no se dieron. Solamente al año pasado, la diferencia fue de más de 100 mil pesos

en arroba y ocasionó los incumplimientos, pero la herramienta además, fue bien socializada, porque en todo Colombia se dijo: no se venda más del 50% de lo que usted cree que va a coger, quién hizo eso, especuló, y ese caficultor no tiene hoy derecho a quedarse, porque estaba jugando con su patrimonio y el de su familia. Gerente, quien haya vendido por motivos propios, composiciones propias, especuló, y tiene que pagar las consecuencias, porque jugó con el capital de la cooperativa y de los asociados. Pero quién utilizó bien la herramienta, no tiene hoy, por qué estar quejándose, y no debería estar incumpliendo, debería estar honrando la palabra como lo hacemos los caficultores y lo hicieron las generaciones quienes les recibimos esas fincas. Gente que con la palabra honró los negocios y que nunca faltó a ella, ahora, generan liquidez. Yo soy de los que llevo ese contrato al banco y pido un adelanto, bancos comerciales me adelantan una parte de ese, en insumos de la cooperativa y en efectivo.

El banco es una herramienta muy buena para los caficultores y, sobre todo, y lo más importante, genera certeza, y no incertidumbre.

Qué bueno para cualquier productor agropecuario en Colombia decir: yo la cebolla al año entrante la voy a vender al tanto y tenerla desde hoy fijada. Eso tenemos los caficultores gracias a la institucionalidad, gracias a que tenemos cooperativa, federación, Fondo del Café y Fondo Nacional del Café; que pueden apalancar eso y nos dan certeza y la posibilidad de fijar precios. Habría que complementarla también, teniendo la posibilidad de fijar los precios de los agro insumos, esa una posibilidad, y sería bueno, yo también poder fijar el precio de mis fertilizantes y de mis insecticidas a 1 o 2 años, como lo hago con el café, y ahí, se cerraría completamente el negocio. Pero eso demuestra, que la herramienta es muy buena, ahora, la gravedad de la situación no la podemos desconocer, y es, el incumplimiento que se dio en parte por unos oportunistas y faltos de palabra, muy pocos, 34000 de los 542500, que no nos pueden poner en riesgo a la institucionalidad y al gremio, y en parte, porque les voy a contar el caso mío, 2 años con una rebaja del 45 y el 48% de la producción, comparada con mi promedio histórico. Precipitaciones como la de este marzo pasado, 536 milímetros doctor Botero, la cuarta parte de lo que cae en 1 año, me cayó en el mar, en marzo pasado, pues, eso hizo que muchos caficultores no tuviéramos la producción necesaria y estamos cumpliendo, claro, y haciendo fuerzas, pero estamos yendo a cumplir a las cooperativas. Pero también, hubo mala fe de algunos muy pocos; esos tienen que honrar la palabra que aquí no puede haber otra solución, quien hizo un compromiso, lo cumple, o, cuando se hace un compromiso con el banco, después van y le dicen: oiga, usted me subió la tasa de interés, ya no le quiero pagar, no al banco si le pagan, y a las cooperativas las van a quebrar, y ojo, con este análisis no están en riesgo las cooperativas solamente, aquí están en riesgo los comercializadores particulares, las cooperativas e incluso algunos exportadores, y con

esto, voy a la gravedad del asunto doctora Avella, y es que está en juego la cadena comercial de la caficultura en Colombia. Nosotros 1000 caficultores, somos 542.000 y 2.500.000 de empleos, porque está en riesgo la cadena comercial, finalmente yo creo que hay 2 cosas que quiero dejar en mi intervención, la primera, defender la herramienta, la herramienta no es la mala la herramienta, es buena, y hay que complementarla, y hay que generar algunos seguros, y hay que asegurar precios de fertilizantes e insumos, y segundo, proteger la cadena comercial de la caficultura en Colombia. Acá necesitamos intervenir aquí y la cooperativa que haya que intervenir acá hay que apoyar a la súper en esa tarea porque no podemos dejarlas quebrar porque si aquí hay que perseguir a los que especularon un Gerente que especule con la plata de los caficultores no tiene derecho a ser Gerente de esa cooperativa pero aquí hay que entender que hay caficultores a los que hay que darles el espacio para que puedan seguir entregando y eso se logra con liquidez Ministro aquí el gobierno tiene que buscar alternativas de liquidez para las cooperativas para el sistema comercial para los exportadores en líneas donde ellos puedan con la liquidez que generen esos créditos obtener el tiempo necesario para que el café aparezca y se solucione el problema la única solución es que el café aparezca pero si no se genera liquidez a este sistema no vamos a encontrar una solución real y finalmente tenemos que volver a generar confianza porque es que no es el cafetero en Andes o en Quinchía Risaralda que está incumpliendo es la gremialidad colombiana la que está incumpliendo ante el mundo y acuérdesese de una cosa el precio del café lo componen 3 variables 3 factores la Bolsa de Nueva York, el precio del dólar y el diferencial el diferencial colombiano, que ha estado por encima de 50 centavos de dólar la libra de los últimos meses y casi años se debe al cumplimiento no solamente a la calidad sino al cumplimiento y mientras Expo café la Federación Nacional de Cafeteros y todos los exportadores particulares que tenemos hacen esfuerzos inmensos para seguir cumpliendo allá en el mundo fuera, no saben las afugias que están pasando, gracias a toda esa cadena comercial seguimos cumpliendo en el mundo, por eso tenemos que darle apoyo a nuestra cadena comercial, por eso hay que apoyar esas cooperativas y por eso tenemos que defender ese bien público que es la garantía de compra que uno junto a los demás bienes públicos son los más importante que tiene esta gremialidad y hay que defenderlo porque la caficultura ha sido la estructura moral, económica y social de este país, gracias Presidente

Señor Presidente doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Gracias a usted doctor Corrales, tiene el uso de la palabra como Senador citante para que cierre el debate, el doctor Juan Felipe Lemos.

Honorable Senador doctor, Juan Felipe Lemos Uribe:

No, y además unas preguntas, que yo espero que responda el doctor Roberto y la doctora Barliz,

qué hicieron quienes vienen del municipio de Andes y quiero también que me respondan algunas. Excúsenme he pasado con gripa.

Yo entiendo doctor Corrales sus preocupaciones, no somos ajenas a ellas, sé del debate que junto al Senador Robledo, juntos realizaron en la Comisión Quinta del Senado en el mes de diciembre pasado, sé además, de su permanente preocupación por lo que acontece con el sector cafetero del país, también conozco, su cercanía de muchos años con la institucionalidad cafetera, tengo entendido, hizo parte de ella en el pasado, y desde luego, que entiendo también su postura de defensa a ultranza de la institucionalidad de la figura del contrato a futuro, que si hubiera tenido la oportunidad de estar desde el principio en el debate, tendría meridiana claridad de que aquí no se está criticando la figura, aquí no hemos dicho que sea mala, hemos reconocido el valor que la misma ha tenido en momentos difíciles y que han enfrentado los cafeteros.

Lo que hemos advertido aquí por cuenta de la crisis de contratos a futuro, que usted también en su debido momento entendió, y por esa razón junto al Senador Robledo citaron en la Comisión Quinta, Comisión quien corresponde en realidad de fondo estos temas, porque es lo que hace parte de sus competencias legales y constitucionales, ya empezaban a evidenciar las dificultades que iban a presentarse para las cooperativas, para la Federación Nacional de Cafeteros, para el Fondo Nacional del Café y para la cadena en general de comercialización. En eso concordamos, en lo que no concuerdo con usted, y no lo puedo hacer, es venir aquí, a satanizar algunos cafeteros.

Yo quiero preguntarles a ustedes, ¿será que la institucionalidad cafetera del país que el Gobierno nacional en cabeza del Ministro de hacienda, en cabeza del Ministerio de agricultura doctor Arán, quiere establecer una confrontación directa con esos medianos, pequeños y grandes cafeteros?, que en las cifras del Ministro no son 4000, sino más de 7600 cafeteros que han incumplido los compromisos con las cooperativas, recordando que ahí, no está la magnitud del problema como usted lo advertía. Porque hay muchos de esos cafeteros que no celebraron contratos a futuro con las cooperativas, sino, que lo hicieron con privados, que son los que, según las cifras de la federación, son los que portan más del 73% de la producción nacional de café al exterior. Es decir, hay un problema de unas dimensiones gigantescas, que ni la federación, ni nosotros conocemos.

El dato que tenemos a hoy, o a 31 de diciembre señor Director y Presidente de la Federación, es que, están pendientes de entrega por parte de las cooperativas a la Federación Nacional, cerca de 45.9 millones de kg de café, que se contrataron como ventas a futuro, en el caso de la Cooperativa Andes, que es la única información cierta real que tengo. También debo decirlo, porque a los actores que les preguntamos, no tienen idea por la magnitud de lo que estoy advirtiendo, de 25 millones de

kg comprometidos en la venta de café a futuro, solamente se entregaron 11 millones, 11.5 millones de sacos de 3800 asociados Alexander, y corríjame, hay más de mil entre pequeños, medianos y grandes cafeteros de los que se lograron contratos a futuro. Porque también hay que advertir, no todo mundo celebró contratos a futuro, no las 540 mil familias cafeteras del país celebraron contratos a futuro, del territorio, o con las cooperativas, o con privados, algunos lo hicieron, otros no. En Andes, por ejemplo, más de mil cafeteros están incompletos, y nosotros doctor Corrales, para su tranquilidad, no estamos haciendo este debate para que se premie a quienes actuaron y obraron de mala fe, no estamos haciendo este debate para promover la cultura de la malicia indígena en Colombia, que es la que tanto daño le hace a este país; la doble moral en todos los sectores, que no es exclusivamente en la política. Estamos haciendo este debate, porque la principal Cooperativa de Caficultores de Colombia hoy, va a ser liquidada, y va a ser liquidada como lo advertí al inicio de mi intervención, por la corresponsabilidad de muchos actores, entre ellos, quien le habla y otros actores políticos, que simplemente, no teníamos cómo conocer el fondo de lo que allí estaba sucediendo, porque incluso, mintieron en la información presentada en los estados financieros, y que esa corresponsabilidad de la Federación, ya advirtió el doctor Roberto, que la junta le impidió participar activamente de la misma.

Yo me hacía una pregunta, ahora es la Federación el socio mayoritario que tiene la Cooperativa de Caficultores de Andes, uno de los mayoritarios socios, la pregunta es, ¿cómo un socio mayoritario puede dejarse sacar por la simple solicitud de un gerente o de un Consejo de administración de una de la posibilidad de intervenir y participar activamente en eso?, por eso yo hablo doctor Roberto de corresponsabilidad, no para aquí revivir muertos, sino, doctor Roberto, tiene razón en eso, y por eso, yo hablaba ahora doctor Alejandro, que unas de las conclusiones principales de este debate, son las fallas que tenemos en el modelo cooperativo cafetero, y esa, es una de las fallas, la democracia, la democracia en ese ejercicio; la falta de controles y como muchos creativos llegan a esas gerencias y aprovechando el desconocimiento de la base cafetera que participa de las mismas como delegados o como miembro o como miembros de los Consejos de administración o como miembros de los Consejos de disciplina se llama Alexander, cómo se llama Consejos y la junta de vigilancia no tienen la capacidad para entender la magnitud de estos negocios en que algunos han metido a estas cooperativas, yo estaba hablando de eso porque el objetivo del debate no es convertir esto en una confrontación cafeteros que han incumplido, versus Gobierno nacional, versus institucionalidad, hay cooperativas que están en riesgo hemos advertido aquí que los contratos a futuro doctor Alejandro que ya se sale de la órbita política, ya se sale de la órbita y la discusión de las opiniones nuestras y va a llegar según lo que acabo de entender en este debate a la

órbita jurídica a la órbita judicial, allá los jueces de la República expertos en las materias civiles en las materias comerciales, tendrán en su sana lógica en su debido conocimiento observar sí efectivamente esos contratos a futuros celebrados antes de esta circunstancia impredecibles extraordinarias que aquí hemos detallado Representante, no dan lugar a la configuración de la excepción de contrato no cumplido reglamentado en el código civil, sobre la teoría de la imprevisibilidad reglamentada en el código de comercio, pero ese no es asunto nuestro, ese será asunto de los jueces de Colombia, que entiendo señor director han negado algunas demandas que se han venido haciendo contra pequeños cafeteros, por parte de las cooperativas para obligarlos a exigirles a cumplir esos compromisos, yo quiero preguntarles a ustedes ahorita entre líneas usted me decía Juan Felipe es posible que se puedan ampliar los plazos, para que quienes han incumplido lo puedan hacer y por esa vía Doctora Vivian, quitarle esa carga adicional tan pesada a la Cooperativa de Caficultores adicional a la generada por los malos manejos de la misma, una carga de 124 mil millones de pesos de cuentas por pagar a la federación por cuenta de los contratos futuros incumplidos a la fecha que no van a ser incumplidos si se define, un mecanismo de plazos que permita a esos cafeteros avanzar en esa materia y yo estaba equivocado en algo Doctora Vivian yo pensé que ya le habían mandado ese informe, no se lo han mandado pero lo que me dicen es que se lo van a enviar, lo dijo Alexander es muy importante que usted analice con detalle eso apreciado Presidente por qué no se conforma una Comisión parlamentaria para que apoye o para que participe en esas Mesas que usted acaba de mencionar y tal vez eso es lo más productivo de hoy con los cafeteros no solamente los de Andes si no con lo de todas las cooperativas de caficultores del país 26 que hoy están incumpliendo la entrega de cafés a futuros para que busquen alternativas y lleguen a un consenso yo le pido el favor señor Secretario de que mis compañeros aprueben esa proposición y que en esa Comisión participen los Senadores expertos en la materia no tengo ningún problema que esté el doctor Corrales que esté el Representante y que estén Senadores y Representantes que tienen algún interés en la defensa de la causa cafetera este no es un ataque contra la Federación doctor Roberto ni es un ataque doctor Arango contra la política pública agropecuaria del Presidente del Presidente Duque que aquí hemos defendido es más hemos sido nosotros los que cada vez que se aprueba el presupuesto de la nación vamos y defendemos como coordinadores y como ponentes esas solicitudes del Ministerio de Agricultura el tema es que no podemos ser indolentes frente a una realidad que hoy está enfrentando los cafeteros de Colombia no todos que no podemos los elementos que y varias veces he aquí referido los que dan lugar a la configuración de la imprevisibilidad y es tan así doctor Corrales, que hoy el Ministro el Gerente de la federación y el Viceministro doctor Alarcón con

conocimiento y soltura, han dicho que después de aprobado el CONPES el año pasado que fija la política pública cafetera hasta el año 2030, esta figura de los contratos a futuro la van a mejorar y la van a mejorar precisamente para evitar que vuelva a suceder lo que está aconteciendo en este momento, un momento de bonanza en los precios del café de que a unos contratos a futuro fijados con un precio que como usted lo advertía hoy los costos de producción equivalen casi al mismo valor por el que fue firmado ese contrato a futuro, es decir hay un reconocimiento expreso de que hay factores que en principio no fueron considerados y que no es culpa de ustedes ni de los cafeteros quién podía en el 2019 evidenciar que iba a presentarse después de la fiebre amarilla o de la gripa española o de la peste bubónica por allá a mediados de la edad media que se iba a presentar una pandemia de las condiciones la que estamos hoy pasando que frenó absolutamente todo o qué íbamos nosotros a saber o la federación que los costos de los insumos agropecuarios iban a tener un aumento de manera exponencial extraordinaria impensable doctor Arango ni siquiera usted un hombre toda la vida doctor Botero toda la vida dedicado toda la vida dedicado al sector rural dedicándole sus mejores horas sus mejores momentos conocedor como él manda esas materias tenía la capacidad de advertir que los insumos iban a tener esa suba tan alta es más y los más expertos técnicos de la federación doctor Roberto después de un año tan importante en materia de producción cafetera después de un año tan importante en materia de exportaciones como ustedes lo advirtieron aquí voy a tener una baja en la producción el 9% aproximadamente que aquí hemos advertido yo finalizo pidiéndoles doctora Vivian no tengo la claridad meridiana si el informe presentado por que va a presentar el agente liquidador abre una luz de esperanza pueda la Superintendencia analizarlo con cuidado y establecer un escenario de negociación de retomar las negociaciones para efectos de tratar de salvar efectivamente evitar que se pierda esos recursos adicionales por el tema de eso que ha construido la cooperativa a lo largo de 60 años porque yo me voy hoy desahuciado con su expresión y yo sé que no es culpa suya usted está cumpliendo la función que le compete a todo superintendente pero analicen jurídicamente hagan lo que esté al alcance de sus posibilidades no se trata de un Senador no se trata de dos productores que vienen aquí gastando tiquetes hotel con el corazón henchido de dolor porque se está perdiendo la creación de sus padres de sus abuelos se trata de la esperanza de la región del Suroeste Antioqueño usted conoce esa región doctor Roberto y sabe la importancia de esa región para Antioquia y para el país es eso ayúdenos a buscar alternativas hagamos hasta lo último para ver que podemos lograr y una recomendación doctor Corrales no se puede permitir esta disputa entre cafeteros federaciones y cooperativas llegue a los estrados judiciales porque eso va a debilitar más va a debilitar más la ya desquebrajada

institucionalidad cafetera y si la base no está contenta, nada raro que esa indignación creciente en el país que hoy aprovechan algunos sectores y no la estoy mirando Aída para que no me vaya a pedir réplica, se traslade también a ese sector que ha sido el más sólido con nuestro país, desde siempre Presidente a nombre de esta Comisión y que bueno que ustedes se comprometieran a crear esa mesa de trabajo y que bueno que usted doctora Vivian se vaya con el compromiso de analizar esa propuesta a profundidad y exploren los escenarios legales para así con ese acuerdo de federación, cafeteros cooperativas, de ampliar los plazos para que ellos puedan cumplir, eso logra reducir esa carga que hoy está en los estados financieros se pueda avanzar en una negociación con los bancos en el caso de la Cooperativa de Andes y se pueda evitar problemas futuros en otras cooperativas como la de Cundinamarca muchas gracias.

Honorable Senadora doctora, Aida Yolanda Avella Esquivel:

Señor Presidente, si usted me permite.

Señor Presidente doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Gracias, un momentico Aída, señor doctor Alfredo, ¿cuándo podemos sacar la resolución de la Subcomisión del doctor Lemos?

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Hoy mismo.

Señor Presidente doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Ustedes dos quieren estar ahí, entonces la conformamos, ¿alguien quiere responder las preguntas que hizo el doctor Lemos? Aida, pasa algo, yo dije tres veces para que Lemos y ustedes, que últimamente, he tenido unos episodios bastantes bochornosos de gritos, y de verdad, que yo no entiendo por qué se va a cerrar el debate, usted está sentada hace dos horas, y cuando termina Lemos, Senador citante, pide la palabra, es bien.

Honorable Senadora doctora, Aida Yolanda Avella Esquivel:

Si usted me permite, consulté con los abogados la posibilidad de reactivación de la cooperativa, lo que me dicen los abogados es lo siguiente: que la Ley 1429 del 2010 establece en su Artículo 29, la posibilidad de reactivar las cooperativas que se encuentran en liquidación, y el único problema, es que esta ley pone como requisito que se puede reactivar siempre y cuando, que el pasivo externo no supere el 70% de los activos, tocaría echar números, yo creo que esa puede ser también alguna posibilidad de que mire la Superintendente y simplemente, era lo que quería decir señor Presidente, no sé por qué está tan prevenido muchas gracias.

Señor Presidente doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

No por nada por nada, doctora Vivian tiene el uso de la palabra.

Señora Superintendente de Industria y Comercio Doctora, Vivian Carolina Barliza:

Gracias Presidente, quería decirle al Senador Lemos y a la Senadora Aída Avella, que desde la Superintendencia, claramente, estamos a la espera del informe que presente el actual liquidador de la cooperativa, y con base en eso, vamos a revisar las posibilidades jurídicas que pueden existir en aras a poder buscar la mejor opción para la cooperativa, pero siendo claros, que la Superintendencia tendrá que actuar bajo los parámetros y límites legales y sobre nuestras funciones claramente, conociendo también, la situación. No somos ajenos a la situación actual que está atravesando la Cooperativa de Andes, y por eso, me comprometo a revisar puntualmente este tema en favor de la cooperativa, siempre y cuando la ley lo permita. Muchas gracias.

Señor Presidente doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Gracias doctora Vivian.

No es prevención Aída, es que uno aprende, entre más colega y más cordial uno es con el sector suyo, más lo tratan de maltratar a uno de manera grosera. Tiene el uso de la palabra el doctor Vélez.

Presidente Federación Nacional de Cafeteros doctor, Roberto Vélez:

Gracias Presidente, no mire ya para cerrar es me hicieron me hicieron un par de preguntas que yo creo que son buenas, porque puede ser el final del debate, uno mi pregunta a Juan Carlos que lo veo ofendido con la federación pero todavía no sé porque, yo no tengo la federación no tiene contrato con ustedes, la cooperativa de Andes la que hizo el contrato, nosotros tenemos unas responsabilidades con la cooperativa, no con el productor y me dice oiga y por qué no podemos fijar a 2 millones 200 mil que está a hoy y para mi concepto lo más terrible que nos está pasando Senador Lemus, ese es eso que claro si usted es una cooperativa la que los productores le deben un montonón de café, cómo hace qué pasa si mañana hay otra helada y usted ha fijado 2 millones 200 y esto se va a 5 millones, lo entrega volvemos otra vez pues al mismo enredo, entonces ese es como la parte de la solución y lo otro Senador, dos temas no los eche uno la Fiscalía, vamos a la Fiscalía para que los responsables de lo de Andes le llegue el peso de la ley y dos miremos cómo sacamos la cooperativa de Andes adelante, están los plazos está la voluntad institucional de acompañamiento y acompañarlos caficultores miremos si de verdad uno pudiera revertir como dice la Senadora Avella de liquidación nuevamente a un período de acompañamiento y yo creo que ese podía ser un buen esquema gracias.

Señor Presidente doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Muy bien entonces con el compromiso de la creación de la subcomisión, se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 10 de la mañana. Se anexa a la presente Constancia presentada por el Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo

“En mi calidad de integrante de la Comisión IV del Senado de la Republica, me permito presentar por segunda oportunidad constancia sobre el comportamiento infortunado y temerario del Presidente de esta Comisión, Senador Carlos Manuel Meisel Vergara, quien en reiteradas ocasiones incumple lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley 5 de 1992 que ordena:

Cuando el Presidente {...} deseara tomar parte en el debate, abandonarán su lugar en la Mesa y no volverá a ocuparlo hasta que haya concluido la discusión del tema que se trate”.

En sus intervenciones en las sesiones del 17 de noviembre de 2021 1 y las del pasado 19 de abril de 2022 2 , el Senador abuso de su rol como Presidente para intervenir en el debate propio de las y los Senadores que integramos la Comisión, para sustentar sus particulares posiciones políticas, contraviniendo las reglas que nos impone la Ley y la Constitución para el adecuado y sano desarrollo legislativo.

Extiendo mi preocupación a toda la Comisión e invito a reflexionar sobre el talante democrático propio de la dignidad que representa la Mesa Directiva”

Siendo las 2:41 p. m., se dio por terminada la sesión, en constancia firman:



CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA
Presidente



JUAN SAMY MERHEG MARÚN
Vicepresidente



ALFREDO ROCHA ROJAS
Secretario